

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

ÍNDICE

GLOSARIO..... 1

ANTECEDENTES..... 2

CONSIDERANDOS..... 11

DICTAMEN.....57

GLOSARIO

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.	Código Local Electoral
Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos	CEPOyPP
Consejo Estatal Electoral	CEE
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Federal
Constitución Política Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos	Constitución Local
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	DEAyF
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	DEOyPP

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	DJ
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	IMPEPAC
Organismos Públicos Locales	OPL
Proceso Ordinario Electoral Local	POEL
Sistema de Inscripción y Seguimiento a los Consejos Distritales y Municipales 2023-2024	SISCODYM 2023- 2024
Reglamento para la selección, designación y remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Reglamento para la Selección

ANTECEDENTES

1. REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL DOS MIL VEINTITRÉS. En fecha siete de junio de dos mil veintitrés, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6ª Época, Número 6200, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado, el Decreto número mil trece (1013), por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, derivada del Decreto Número Mil Trece (1016), en Materia Político Electoral, para la garantizar la inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género.

2. CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. Con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", 6ª época, con el número de ejemplar 6204, órgano de difusión del gobierno del Estado, el acuerdo parlamentario **Acuerdo/154/SSTyP/DPLyP/Año2/P.O.2/23** por el que se convoca a la ciudadanía y partidos políticos del estado de Morelos, a participar en el PEL ordinario 2023-2024, para la elección de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos del estado de Morelos.

3. ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2023. En fecha quince de agosto de dos mil veintitrés el CEE en sesión extraordinaria urgente aprobó el Reglamento para la selección, designación y remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

4. CALENDARIO ELECTORAL. El treinta de agosto de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria del CEE del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/241/2023, relativo al calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Ordinario Local del Estado de Morelos 2023-2024.

5. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. En sesión extraordinaria del Pleno del CEE del IMPEPAC, celebrada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés, se declaró el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que tendrá verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Electoral Local, en el que se elegirán, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.

6. CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES. El primero de septiembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria del CEE del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/245/2023, referente a la aprobación de la "Convocatoria para participar en el proceso de selección y designación de los Presidentes, Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios o Secretarías que integrarán los 12 Consejos Distritales y los 36 Consejos Municipales que se instalarán para el proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y los Lineamientos para el registro, selección y designación de los Consejeros o Consejeras y Secretarios o Secretarías que integrarán los 12 Consejos Distritales y los 36 Consejos Municipales que se instalarán para el proceso Electoral Ordinario 2023-2024."

7. ACUERDO IMPEPAC/CEE/253/2023. Con fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés se designó al Licenciado José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos de este Instituto, como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Local.

8. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS QUE INTEGRARAN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024. El día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad",

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Número 6227, 6ª Época, fue publicada la Convocatoria emitida por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigida a todos los ciudadanos y ciudadanas del estado de Morelos, para participar en el proceso de selección y designación de los consejeros y consejeras, secretarios y secretarías que integraran los consejos distritales y los consejos municipales electorales para el proceso electoral ordinario 2023 – 2024.

9. ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2023. Con fecha quince de septiembre de dos mil veintitrés el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/261/2023, mediante el cual se aprobaron los criterios para la ubicación y contratación de inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

10. CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. Con fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, el CEE del IMPEPAC, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/262/2023, por el que se aprobó la convocatoria a la ciudadanía morelense interesada en postularse a una Candidatura Independientes para los cargos de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamiento del Estado de Morelos para el PEL 2023-2024, así como, los Lineamientos para el registro de las y los aspirantes y Candidaturas Independientes a los cargos de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del Estado de Morelos, para el PEL 2023-2024, que tiene verificativo en la entidad.

11. ACUERDO IMPEPAC/CEE/263/2023. En la misma fecha antes citada, el órgano máximo de dirección del IMPEPAC, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/263/2023 relativo a la guía temática para el examen de aspirantes a Presidenta, Presidente, Consejera, Consejero, Secretaria o Secretario de los Consejos Distritales y Municipales electorales del IMPEPAC para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

12. ACUERDO IMPEPAC/CEE/264/2023. El quince de septiembre de dos mil veintitrés, se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/264/2023 relativo al manual de aplicación de examen modalidad virtual para aspirantes a Presidentes, Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios o Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales electorales del IMPEPAC para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

13. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL. Con fecha dos de octubre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo en línea la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, como sede las instalaciones del IMPEPAC y en los domicilios de las y los aspirantes a Presidentes, Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios o Secretarías de los doce Consejos Distritales Electorales y de los treinta y seis Consejos Municipales Electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

14. ENTREVISTAS EN LÍNEA A LOS ASPIRANTES. Del nueve al veinte de octubre del año en curso, se desarrollaron las entrevistas de forma virtual a las y los aspirantes a Presidentes, Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios o Secretarías de los doce Consejos Distritales Electorales y de los treinta y seis Consejos Municipales Electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

15. INFORME SOBRE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA E INFORME ESTADÍSTICO RELATIVO AL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES. Con fecha trece de octubre del año en curso, se presentó ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el informe sobre la difusión de la convocatoria para participar en el registro, selección y designación de los ciudadanos y ciudadanas para los cargos de Consejeros Presidentes y Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios y Secretarías que integraran los 36 Consejos Municipales y los 12 Consejos Distritales para el Proceso Electoral local 2023-2024 así como el informe estadístico relativo al registro de los ciudadanos y ciudadanas aspirantes para participar en la selección y designación de los mencionados cargos.

16. SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE REACTIVOS. El veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se remitió el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1528/2023, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos mediante el cual se solicitó su colaboración en la formulación de reactivos del examen de conocimientos para el proceso de selección de los cargos de Consejeros Presidentes y Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios y Secretarías de los 36 Consejos Municipales y los 12 Consejos Distritales para el Proceso Electoral local 2023-2024.

17. RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS DEL EXAMEN. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés se recibió el oficio 95/09/2023, signado por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Autónoma del Estado de Morelos, por medio del cual se recibió un sobre cerrado con los reactivos del examen correspondiente para la aplicación a los aspirantes a los cargos de Consejeros Presidentes y Presidentas, Consejeros, Consejeras, Secretarios y Secretarías de los 36 Consejos Municipales y los 12 Consejos Distritales para el Proceso Electoral local 2023-2024.

18. ACUERDO IMPEPAC/CEE/332/2023. En fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés el CEE en sesión extraordinaria urgente aprobó la designación del Maestro en Derecho Mansur González Cianci Pérez, como Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

19. OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/276/2023. El nueve de noviembre de dos mil veintitrés, el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos envió el oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/276/2023 al Secretario Ejecutivo a través del cual remitió el informe de resultados de evaluación curricular de los ciudadanos que se registraron para participar en el proceso de selección y designación de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que serán instalados para el Proceso Electoral local ordinario 2023-2024.

20. ACUERDO IMPEPAC/CEE/340/2023. Con fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó acuerdo IMPEPAC/CEE/340/2023 por medio del cual se presentaron los resultados del proceso de selección de las y los Ciudadanos aspirantes a Consejeras y Consejeros electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los doce Consejos Distritales y los treinta y seis Consejos Municipales, respectivamente, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral ordinario local 2023-2024, que tiene verificativo en la entidad.

21. DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS MECANISMOS DE REVISIÓN. Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en sesión extraordinaria urgente aprobó los acuerdos IMPEPAC/CEE/370/2023, IMPEPAC/CEE/371/2023, IMPEPAC/CEE/372/2023, IMPEPAC/CEE/373/2023 y IMPEPAC/CEE/374/2023, por el que se cual resuelven los mecanismos de revisión, identificado con los números de expedientes IMPEPAC/MR/005/2023, IMPEPAC/MR/006/2023 y su acumulado

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

IMPEPAC/MR/007/2023, IMPEPAC/MR/008/2023, IMPEPAC/MR/009/2023 y IMPEPAC/MR/011/2023 y su acumulado IMPEPAC/MR/012/2023, respectivamente.

Asimismo, con la fecha antes mencionada se presentó el informe que presentó la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto de los mecanismos de revisión IMPEPAC/MR/001/2023 y su acumulado IMPEPAC/MR/002/2023, IMPEPAC/MR/003/2023, IMPEPAC/MR/004/2023, IMPEPAC/MR/005/2023, IMPEPAC/MR/006/2023 y su acumulado IMPEPAC/MR/007/2023, IMPEPAC/MR/008/2023, IMPEPAC/MR/009/2023, IMPEPAC/MR/010/2023, IMPEPAC/MR/011/2023 y su acumulado IMPEPAC/MR/012/2023, IMPEPAC/MR/013/2023, IMPEPAC/MR/014/2023, IMPEPAC/MR/015/2023, IMPEPAC/MR/016/2023 IMPEPAC/MR/017/2023, IMPEPAC/MR/018/2023, IMPEPAC/MR/019/2023, IMPEPAC/MR/020/2023, IMPEPAC/MR/021/2023 e IMPEPAC/MR/022/2023, previstos en el capítulo VI del Reglamento para la selección, designación y remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

22. ACUERDO IMPEPAC/CEE/375/2023. Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/375/2023, cual se aprobaron la publicación de los resultados finales derivado de los mecanismos de revisión interpuestos del proceso de selección de las y los Ciudadanos aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los doce Consejos Distritales y los treinta y seis Consejos Municipales, respectivamente, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024.

23. ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023. Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023, aprobó la designación de las y los Ciudadanos a Presidentas, Presidentes, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los doce Consejos Distritales y los treinta y seis Consejos Municipales, respectivamente, del Instituto Morelense de Procesos

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Electorales y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024, que tiene verificativo en la entidad.

24. TOMA DE PROTESTA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE FUERON DESIGNADOS COMO PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS, SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS 12 CONSEJOS DISTRITALES Y LOS 36 CONSEJOS MUNICIPALES. Con fecha veintisiete de noviembre de la presente anualidad, en un acto solemne presidido por todos los integrantes del pleno del Consejo Estatal Electoral y el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, la Consejera Presidenta les tomó protesta de ley a todas las ciudadanas y ciudadanos que integran los consejos distritales y municipales electorales para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024.

25. ACUERDO IMPEPAC/CEE/429/2023. Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés se aprobó el Consejo Estatal Electoral de este Instituto Morelense, aprobó la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral local ordinario del estado de Morelos 2023-2024, aprobado mediante el similar **IMPEPAC/CEE/241/2023**

26. ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023. Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó acuerdo IMPEPAC/CEE/463/2023 por medio del cual se da cuenta de las renunciaciones de los ciudadanos Sergio Ulises Sánchez Buelna como consejero suplente del Consejo Distrital II con cabecera en Cuernavaca Morelos, de la Ing. María del Carmen Escorcía Zavala como Consejera del Consejo Distrital X con cabecera en Yecapixtla Morelos y de la Lic. María Guadalupe Martínez Mendieta como Secretaria del Consejo Municipal de Yecapixtla Morelos y las propuestas de suplencia de cada uno de ellos; así como de la propuesta de suplencia de los ciudadanos Alfonso Jesús Carbajal Ramos y Guadalupe Jaquelina Morales Medina quienes fueron designados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023 como consejero y consejera del Consejo Distrital XII con cabecera en el municipio de Yautepec quienes no se presentaron a rendir protesta y al momento no han aceptado el cargo.

27. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. Con fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/065/2024**, a través del cual se sometió a consideración la **conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales del IMPEPAC**, quedando conformada la **Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos** de la siguiente manera:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE	INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	Dr. Alfredo Javier Arias Casas	Dr. Alfredo Javier Arias Casas
	Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	

28. ACUERDO IMPEPAC/CEE/074/2024. En fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral, aprobó en relación a los acuerdos **IMPEPAC/CEE/241/2023** e **IMPEPAC/CEE/429/2023**, la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Ordinario Electoral Local del Estado de Morelos 2023-2024

29. ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024. Con fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó acuerdo IMPEPAC/CEE/145/2024 por medio del cual se da cuenta de las renuncias de se da cuenta de las renuncias de los ciudadanos y ciudadanas: Héctor Manuel Flores Balderas como Consejero del Consejo Municipal de Xochitepec, Morelos; Ángela Morales González, Leonel Magdaleno Rodríguez Pérez, Ernesto Raúl Gutiérrez Pérez, Francisco Javier Rodríguez García, consejeros y consejera del Consejo Municipal de Tepalcingo, Morelos; Miguel Ángel Mérida Anzures, Reyna Xóchitl Rojas Conde, Armando Brian Mendoza Flores, Consejeros Y Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Coatlan del Río; María Del Carmen Mecino Gómez, María Magdalena Fuentes Romero Y Teresa Figueroa Ibáñez, como Consejera Presidenta, Secretaria y Consejera Suplente, respectivamente, del Consejo Municipal de Tetecala y las propuestas de suplencia de cada uno de ellos.

30. ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024. Con fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/210/2024, por medio del cual se da cuenta de la renuncia de los ciudadanos LUISA ALEJANDRA LOZANO VERGARA, quien renunció al cargo de Consejera Municipal del Consejo Municipal Electoral

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

de Tepalcingo Morelos, la ciudadana Ma. de Lourdes Anzures Juárez, quien renunció al cargo de secretaria del consejo municipal de Yecapixtla, Morelos y del ciudadano armando cuevas ramos quien renunció al cargo de consejero del consejo distrital electoral xii con cabecera en Yautepec, Morelos así como las propuestas de suplencia de todos y cada uno de ellos.

31. ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024. Con fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/267/2024, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, por medio del cual se aprueba la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Morelos 2023-2024, aprobado mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE//241/2023, adecuado a través de los similares IMPEPAC/CEE/429/2023 e IMPEPAC/CEE/074/2024.

32. RENUNCIAS DE CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DESIGNADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. Con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro el C. Oscar Reyes López presento escrito de renuncia al cargo de Secretario del Consejo Distrital XII con cabecera en Yautepec, Morelos; con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, la C. Luz María Campuzano Cuevas, renunció al cargo de Consejera presidenta del consejo de Tetecala, Morelos; con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Roberto Alejandro Tovar Quiñones, renunció al cargo de Consejero del Consejo Distrital I, con sede en Cuernavaca, Morelos; con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Héctor Jasiel Arias Zavala, renunció al cargo de Consejero del Consejo Municipal de Yecapixtla, Morelos; con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Leonardo Urbina Corrales, renunció al cargo de Secretario del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos; con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Silvino Cariño Dorantes, renunció al cargo de Consejero Municipal de Yecapixtla, Morelos; con fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico un escrito constante de 1 foja útil firmada por Martha Jazmín Ortiz Mejía en el cual presenta la renuncia al cargo de Secretaria del Consejo Municipal de Tetecala.

33. ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024. El ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/267/2024, por medio del cual se aprueba la adecuación al Calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral local ordinario del Estado de Morelos 2023-2024, adecuado

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

mediante los acuerdos IMPEPAC/CEE/241/2023, IMPEPAC/CEE/429/2023 e IMPEPAC/CEE/074/2024

34. APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR LA COMISIÓN. El día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, en sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, se aprobó el Dictamen por medio del cual se da cuenta de la renuncia de los ciudadanos Oscar Reyes López quien renunció al cargo de Secretario del Consejo Distrital XII con cabecera en Yautepec Morelos, Luz María Campuzano Cuevas y Martha Jazmín Ortiz Mejía, quienes renunciaron a los cargos de Consejera Presidenta y Secretaria, ambas del Consejo de Tetecala, Morelos, Roberto Alejandro Tovar Quiñones, quien renunció al cargo de Consejero del Consejo Distrital I, con sede en Cuernavaca, Morelos, Héctor Jasiel Arias Zavala, quien renunció al cargo de Consejero del Consejo Municipal de Yecapixtla, Morelos, Silvino Cariño Dorantes, quien renunció al cargo de Consejero Municipal de Yecapixtla, Morelos, Martínez Estrada Juan Rogelio, quien falleció y tenía el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital VIII, con sede en Xochitepec, Morelos, Leonardo Urbina Corrales, quien renunció al cargo de Secretario del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, Alarcón Cárdenas Emeteria, quien falleció y tenía el cargo de consejera del Consejo Distrital XI, con sede en Jojutla, Morelos, así como las propuestas de suplencia de todos y cada uno de ellos.

En virtud de los antecedentes que preceden, se somete a consideración del CEE del IMPEPAC, el presente dictamen para que en ejercicio de sus atribuciones dictamine lo conducente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. **COMPETENCIA.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base V apartado B y C, numeral 10, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Federal; 98 numerales 1 y 2, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 9, de la Ley General de Partidos Políticos; 23, 23-A de la Constitución Local; así como, el numeral 63, 84 y 85, del Código Local Electoral; establecen que el IMPEPAC tendrán a su cargo la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad,

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género así como la atribución de otorgar el registro a las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.

El numeral 23, fracción v, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del IMPEPAC, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, el IMPEPAC, ejercerá las funciones en las siguientes materias:

1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y Partidos Políticos;
2. Educación cívica;
3. Preparación de la jornada electoral;
4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
5. Escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley;
6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
7. Cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo;
8. Resultados preliminares; encuestas; o sondeos de opinión; observación electoral; y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos;
9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral; y
11. Las que determine la normatividad correspondiente.

II. PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, párrafo tercero del Código Local Electoral; el Instituto Nacional Electoral y el IMPEPAC, tendrán a su cargo en sus respectivas jurisdicciones, la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores de la materia; los de constitucionalidad, certeza,

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARÍÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género. Con base en dichas disposiciones, se colige que el IMPEPAC, ejercerá funciones entre otras, en materia de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.

III. DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Que los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 98, numeral 2 de la Ley General de Instituciones, señalan que el OPL un organismo público local electoral, de carácter permanente, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Instituciones y la Legislación Electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de preparar, organizar y realizar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de la entidad en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

IV. FINES DEL IMPEPAC. De igual manera el numeral 65, del Código Local Electoral, establece que son fines del IMPEPAC, los siguientes:

[...]

Artículo *65. Son fines del Instituto Morelense, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política;
- II. Consolidar el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes;
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de sus autoridades o representantes, en los términos de sus Sistemas Normativos Indígenas y de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

V. Asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y

VI. Promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

[...]

V. ATRIBUCIONES DEL CEE. Establecen los artículos 1, último párrafo, y 78, fracciones I, V, VI y XI del Código Local Electoral, determina que el Consejo Estatal Electoral, ejerce sus funciones en todo el Estado, a través de diversos órganos electorales, siendo el encargado de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, cuidando su adecuado funcionamiento, a través de los cuerpos electorales que lo integran; Cuidar la debida integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales; Designar y remover al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario de los consejos distritales y municipales, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, con la aprobación de mayoría calificada de los Consejeros Electorales y Enviar para su publicación en el Periódico Oficial, la lista de los integrantes de los consejos distritales y municipales electorales.

VI. INTEGRACIÓN DEL IMPEPAC. De igual forma, el numeral 69, del Código Electoral Local, estipula que el IMPEPAC ejercerá sus funciones en toda la Entidad y estará integrado con los siguientes órganos electorales:

- I. El Consejo Estatal Electoral;
- II. Las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales;
- III. Los Consejos Distritales Electorales;
- IV. Los Consejos Municipales Electorales;
- V. Las Mesas Directivas de Casilla, y
- VI. Los demás organismos que la normativa y este Código señalen.

De lo que se desprende cuáles son los órganos electorales facultados para dirimir, resolver y analizar los asuntos con base en su competencia y facultades, estableciéndose dentro de dichos órganos las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales.

VII. COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES. Asimismo, los ordinales 83 y 84, párrafo primero, del Código Local Electoral, dispone que el CEE, para el mejor desempeño de sus atribuciones, integrará las comisiones ejecutivas, las cuales

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIó AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIó AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIó AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del IMPEPAC, de acuerdo a la materia encomendada.

Para el presente acuerdo corresponde la siguiente comisión:

• De Organización y Partidos Políticos:

De lo que se desprende la competencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, para analizar, discutir y en su caso, aprobar el presente acuerdo, que se pone a consideración de la misma.

VIII. COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. Asimismo, los numerales 89 fracciones V y VII y 90 Septimus fracción VI del Código Local Electoral, dispone que son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de organización y partidos políticos, los siguientes:

[...]

Artículo 89. La Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

V. Supervisar evaluar el cumplimiento; de los programas de organización;

...

VII. Las demás atribuciones que le confiera este Código y el Consejo Estatal.

[...]

Artículo 90 Septimus. Además de las mencionadas en el artículo 89 de éste Código, la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Proponer al Consejo Estatal, para su designación, al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y Secretario que integren los consejos distritales y municipales electorales,

[...]

Por lo cual, derivado de las atribuciones establecidas en el Código Electoral Local, en el caso específico, corresponde a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, analizar, discutir y en su caso, aprobar el presente acuerdo, y en correlación con el antecedente 2, el cual hace referencia al acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, mediante el cual el CEE del IMPEPAC, determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local, y por ende otorga a

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

los Consejeros Estatales Electorales integrantes de dicha comisión, las atribuciones para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes o acuerdos que se ponen a su consideración.

IX. ATRIBUCIONES DE LA DEOyPP. Ahora bien, el artículo 100 fracción I y XVIII del Código Local Electoral, señala que son atribuciones de la DEOyPP del IMPEPAC, la siguiente:

[...]

I. Apoyar la integración e instalación y coordinar el funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales;

XVIII. Las demás que le confiera este Código, el Consejero Presidente, el Consejo Estatal, así como la comisión ejecutiva respectiva.

[...]

Por lo cual, derivado de las atribuciones establecidas en el Código Electoral Local, en el caso concreto, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, elaborar el presente acuerdo.

X. REGLAMENTO DE ELECCIONES. El artículo 1, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que dicho ordenamiento legal, tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

El ordinal 20, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, establece que para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los OPL deberán observar las reglas siguientes:

[...]

a) El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARÍÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.

b) La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.

c) Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:

- I. Inscripción de los candidatos;
- II. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;
- III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;
- IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas,
- V. Valoración curricular y entrevista presencial, e
- VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

d) En la convocatoria deberán establecerse, además, las cuestiones siguientes:

- I. Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;
- II. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Reglamento y en la legislación de la entidad federativa, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista;
- III. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados; y
- IV. Plazo de prevención para subsanar omisiones.

e) La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El opl determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.

f) Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del opl que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

[...]

XI. DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

El artículo 103, 104 y 105 del Código Local Electoral, señala la integración de los Consejos Distritales y Municipales. La preparación y desarrollo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, de los extraordinarios, de los distritos uninominales y de los municipios, corresponderá a los consejos distritales y municipales. Dichos órganos tendrán carácter temporal, no serán considerados

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

desconcentrados ni descentralizados y dependerán del Consejo Estatal; la coordinación de su funcionamiento, correrá a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

En el proceso ordinario de elecciones los consejos municipales electorales deberán estar integrados e instalados en el mes de noviembre del año previo al de la elección, residirán en cada una de las cabeceras municipales respectivas, integrándose de conformidad al artículo siguiente.

Los Consejos Distritales se integrarán e instalarán en el mes de noviembre del año previo al de la elección; residirán en cada una de las cabeceras distritales respectivas.

[...]

Artículo *105. Los consejos distritales y municipales se integrarán por:

- I. Un Consejero Presidente con derecho a voz y voto, designado por el Consejo Estatal;
- II. Cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, designados por el Consejo Estatal, así como 4 suplentes, quienes en su caso asumirán el cargo en el orden de prelación en que fueron designados;
- III. Un Secretario designado por el Consejo Estatal, que sólo tendrá derecho a voz, y
- IV. Un representante de cada uno de los partidos políticos o coaliciones con registro, con derecho a voz.

[...]

XII. REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. El artículo 106, del Código Local Electoral, dispone los requisitos que deben satisfacer los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, las cuales son las siguientes:

[...]

Artículo *106. Los Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, preferentemente morelense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener residencia en el distrito o municipio de que se trate, de cuando menos tres años anteriores al día de la designación;
- III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- IV. Tener más de veinticinco años de edad, el día de la designación;

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

V. No desempeñar o haberse desempeñado como alto funcionario de la federación, del estado o de los municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, en los últimos cuatro años anteriores a su designación. Se consideran por este ordenamiento como altos funcionarios los correspondientes al nivel de subsecretario, Oficial Mayor, Fiscal, y superiores;

VI. No haber sido registrado como precandidato o candidato a ningún cargo de elección popular, ni haberlo desempeñado por cualquier circunstancia en cuatro años anteriores a su designación;

VII. No haber ejercido cargos directivos a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político en cuatro años anteriores a su designación, y

CONS. No ser ministro de culto religioso alguno, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cuatro años antes de la designación del cargo.

[...]

XIII. REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, PRESIDENTA, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIO O SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En los Artículos 4 y 5, del reglamento de referencia, señala que en la primera semana del mes en que dé inicio el proceso electoral ordinario local, el Consejo Estatal, emitirá una convocatoria pública dirigida a los Ciudadanos y Ciudadanas Morelenses, con interés en participar en el proceso de selección y designación de Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria, de los Consejos Distritales y Municipales, en la Entidad. La convocatoria se publicará en la página oficial de internet, en redes sociales y en el Periódico Oficial.

La convocatoria contendrá los requisitos para participar en el proceso de selección y designación de Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria, de los Consejos Distritales y Municipales, así como el procedimiento a seguir y los aspectos particulares determinados por el Consejo Estatal.

Con fundamento a lo antes señalado, para apoyar el proceso de selección de las y los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, se utiliza el sistema denominado Sistema de Inscripción y Seguimiento a los Consejos Distritales

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

y Municipales 2023-2024 (SISCODYM 2023- 2024) que es la herramienta informática que apoya en todo el proceso, según los requerimientos técnicos formulados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y que facilitó y sistematizó las acciones que de manera enunciativa se indican enseguida:

- El registro de aspirantes;
- La expedición del acuse de recepción de documentos y, en su caso, las omisiones de entrega de documentales por parte de las y los aspirantes;
- La integración de listados sobre el cumplimiento de requisitos por parte de las y los aspirantes;
- La valoración curricular;
- La aplicación en línea del examen de conocimientos que se practicó a los aspirantes con derecho a ello;
- La realización de las entrevistas;
- Los listados de calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las etapas del proceso de selección. y
- Las listas de propuestas de integración de Consejeros y Secretarios, propietarios, suplentes y de reserva por municipio y distrito.

Sistema del que se emitieron los reportes que se indican:

- El avance de registros por distrito, municipio y entidad;
- El número total de registros;
- El total de aspirantes que cumplen con los requisitos y documentos y que quedan inscritos en el proceso de selección;
- El listado de las calificaciones asignadas a la valoración curricular;
- El reporte de aplicaciones del examen de conocimientos;
- De calificaciones obtenidas por los aspirantes en el examen de conocimientos;
- El reporte de aspirantes que realizaron la entrevista;
- Los horarios en los que fueron realizadas estas entrevistas;
- El reporte con los resultados de las calificaciones asignadas por los entrevistadores a cada aspirante;
- Los aspirantes idóneos para ser designados como Consejeros o Consejeras y Secretarios o Secretarías propietarios y suplentes y los que queden en la lista de reserva.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Una vez que el CEE aprobó la Convocatoria, las distintas áreas del IMPEPAC, coadyuvaron con la difusión y publicación de los instrumentos referidos, utilizando para tal efecto los mecanismos que enseguida se indican:

- a) Estrados y página web del IMPEPAC
- b) Carteles
- c) Redes Sociales

En la convocatoria se establecieron las bases siguientes:

Primera. De los participantes;

Segunda. De las atribuciones y apoyo ciudadano;

Tercera. De los requisitos;

Cuarta. Del proceso de selección;

Quinta. De la inscripción y registro de aspirantes;

Sexta. Entrega de documentos mediante el sistema de registro

Séptima; Conformación de expedientes de los aspirantes

Octava. De la evaluación curricular;

Novena. Del examen de conocimientos;

Décima. De la entrevista a aspirantes;

Décima primera. De la publicación de resultados;

Décima segunda. Mecanismos de revisión;

Décimo tercera. Publicación de la lista definitiva;

Décimo cuarta. Toma de protesta y sesión de instalación;

Décima quinta. Proceso de remoción;

Décima sexta. Proceso de sustitución

Las etapas del procedimiento de selección consistieron en:

1. Primera. Inscripción y registro de aspirantes.
2. Segunda. Entrega de documentos mediante el Sistema de Registro.
3. Tercera. Conformación de expedientes de los aspirantes.
4. Cuarta. Evaluación Curricular.
5. Quinta. Examen de conocimientos.
6. Sexta. Entrevista a los aspirantes.
7. Séptima. Publicación de resultados.
8. Octava. Mecanismos de revisión.
9. Novena. Publicación de lista definitiva.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

10. Decima. Toma de protesta y sesión de instalación.

A las etapas de examen de conocimientos en materia electoral, valoración curricular y entrevista en panel se les asignó un puntaje en lo individual para alcanzar una calificación de hasta 10 puntos, la cual se ponderó el 100% de la siguiente manera:

30% = Valoración curricular;

35% = Examen de conocimientos en materia electoral;

35% = Entrevista en panel.

Del mismo Reglamento prevé el **registro y evaluación de los aspirantes**, en los artículos siguientes:

[...]

Artículo 11. Durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva, será habilitado en la página web del instituto www.impepac.mx el micrositio relativo al registro de los ciudadanos y las ciudadanas que estén interesados en participar como Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria, de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en el cual deberán capturar en línea la información solicitada. Finalizada la captura se generará un comprobante con número de folio de manera automática, el cual deberá imprimir ya que ese documento será la prueba física de su inscripción.

Artículo 12. El procedimiento de selección y designación de los Presidentes o Presidentas, Consejeros o Consejeras y Secretarios o Secretarias, será de manera virtual, a través de las plataformas tecnológicas de audio y video, como pueden ser equipos de cómputo, teléfonos celulares o tablets.

Artículo 13. La presentación de documentación, será de forma virtual, escaneando los documentos originales y enviándolos en los términos establecidos por la Convocatoria respectiva.

Las excepciones al presente artículo serán determinadas en la convocatoria que se emita por el Consejo Estatal.

Los resultados de esta etapa serán publicados, en la micrositio del IMPEPAC y en los estrados del Instituto.

Artículo 14. El personal habilitado por el IMPEPAC procederá a cotejar los datos recibidos con los capturados por los aspirantes en el SISCODYM, emitiendo el reporte correspondiente de las inconsistencias derivadas del cotejo.

Artículo 15. Los aspirantes que decidan participar en este proceso deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener residencia en el Distrito o Municipio donde se pretenda participar, de por lo menos tres años de antigüedad al día de la designación;
- III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- IV. Tener más de 25 años de edad cumplidos al día de la designación;
- V. Poseer los conocimientos suficientes para el desempeño de su función;
- VI. Tener buena conducta y probidad, no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- VII. No haber sido condenado en sentencia firme, por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- VIII. No desempeñar o haberse desempeñado como alto funcionario de la federación, del estado o de los municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, en los últimos cuatro años anteriores al día de su designación. Se consideran como altos funcionarios los correspondientes al nivel de subsecretario, Oficial Mayor, Fiscal y superiores;
- IX. No haber sido registrado como precandidato o candidato a ningún cargo de elección popular, ni haberlo desempeñado por cualquier circunstancia en cuatro años anteriores a su designación;
- X. No haber ejercido cargos directivos a nivel nacional, estatal, distrital, o municipal de algún partido político en cuatro años anteriores a su designación;
- XI. No haber sido representante de algún Partido Político ante algún Consejo Electoral en el proceso electoral anterior.
- XII. No ser ministro de culto religioso alguno, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cuatro años antes de la designación del cargo.
- XIII. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o local; y
- XIV. Presentar la documentación completa que se prevea en la Convocatoria.

Artículo 16. La documentación que deberán presentar los aspirantes será:

- a) Original de "Cédula de Inscripción"
- b) Curriculum vitae con la documentación comprobatoria, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación; debiendo atender en todo momento las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.
- c) Resumen curricular (versión pública);

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

- d) Fotografía en formato JPG o JPEG, con una resolución de 300 PPP (píxeles x pulgada).
 - e) Acta de nacimiento, debiendo presentar el original en caso de requerirse su cotejo
 - f) Comprobante de domicilio actualizado, con antigüedad máxima de tres meses).
 - g) Constancia de residencia que precise la antigüedad, expedida por la autoridad competente, (no mayor a 3 meses de antigüedad);
 - h) Credencial para votar vigente;
 - i) Comprobante de máximo grado de estudios;
 - j) Declaratoria bajo protesta de decir verdad donde el aspirante manifieste no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación y no ser ministro de culto religioso alguno, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cuatro años antes de su designación, así como no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial, no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o local; y no estar declarada como persona deudora alimentaria o morosa; y
 - k) Escrito en el que el aspirante exprese las razones por las que desea desempeñarse como Presidenta, Presidente, Consejera, Consejero, Secretaria o Secretario de un Consejo Electoral Distrital o Municipal, en un máximo de dos cuartillas.
- Las excepciones al presente artículo serán previstas en la convocatoria que apruebe el Consejo Estatal.
- [...]

Por lo anterior, la etapa de registro se llevó a cabo del tres al diecisiete de septiembre de dos mil veintitrés, durante esta etapa la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos junto con la Unidad de Soporte Técnico e Informática se cercioraron que el SISCODYM 2023 - 2024 se encontrara disponible y en funcionamiento en la página electrónica www.impepac.org.mx, otorgando al efecto el soporte operativo y técnico en línea, a la ciudadanía para realizar su inscripción, en un horario de 24 horas durante los días aprobados para tal efecto.

Para esta etapa, la ciudadanía que participó en el proceso de registro pudo acceder desde cualquier computadora o teléfono móvil al módulo de inscripción y capturar los campos que se requirieron en los formatos de registro. Asimismo, pudieron descargar los formatos relativos a la declaratoria bajo protesta de decir verdad y al resumen curricular, para que fueran anexados al expediente digital requerido.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUINONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Al término del registro, las y los aspirantes obtuvieron un número de FOLIO, que sirvió como medio de identificación durante el proceso de selección.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos dio seguimiento permanente al número de registros capturados en línea con la impresión de reportes del SISCODYM 2023 - 2024, el cual mostró el número de las y los ciudadanos que generaron su folio, Como resultado del Registro en línea se informa que al diecisiete de septiembre del presente año, se contaba con 769 ciudadanos que iniciaron el registro.

Por lo que respecta a la entrega de documentos.

Los expedientes de los participantes se integraron de manera digital. La documentación de cada uno de los aspirantes fue subida por cada ciudadano y ciudadana al Sistema de Inscripción y Seguimiento a los Consejos Distritales y Municipales 2023-2024 (SISCODYM 2023– 2024).

Confirmación de registro, llenado de formularios y validación de la documentación entregada.

Posteriormente, los aspirantes realizaron la confirmación de su registro y el llenado de los formularios donde debían proporcionar de manera sistemática sus particulares, así como la información de su experiencia laboral, su experiencia en materia electoral y su participación activa en las mejoras de su comunidad.

Acto seguido el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos y análisis de la documentación entregada por los aspirantes; de lo cual resulto lo siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO
769	Ciudadanos que iniciaron el registro
683	Aspirantes que iniciaron el llenado de los formularios.
646	Ciudadanos que finalizaron el llenado de los formularios.

Resulta importante mencionar el género de las y los **646** ciudadanos que siguieron con el proceso de selección, tal como se muestra a continuación:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Género	Número
	363
	282
OTRO	001

Evaluación Curricular.

Artículo 21. El personal de la DEOyPP obtendrá del SISCODYM, los reportes de valoración curricular de los participantes y estos reportes se integraran a sus expedientes.
De esta forma la CEPOyPP validara que los reportes de valoración curricular reflejen el puntaje que corresponde a la documentación que integra cada expediente y que represente mayor puntaje para el aspirante.

Artículo 22. La Secretaría Ejecutiva asentará en cada uno de los reportes de valoración curricular su firma para validarlo. Sí la Secretaría Ejecutiva previo a un análisis minucioso determinará que alguno de los reportes emitidos por el SISCODYM, necesita alguna aclaración, asentará las observaciones pertinentes, para en caso necesario llevar a cabo el cotejo de la documentación. La Secretaría Ejecutiva generará un reporte a los integrantes de la Comisión.

Artículo 23. Al finalizar el análisis de todos los reportes, y realizados los cambios que resultaron necesarios, el personal de la DEOyPP imprimirá los listados de los aspirantes en orden alfabético, por Distrito, por Municipio, por cargo al que aspira, y por promedio, estas listas serán entregadas a la Secretaría Ejecutiva quien a su vez, la remitirá a la Comisión, para su análisis y discusión y posterior presentación al Consejo Estatal, quien ordenará su publicación en la página del Instituto y en los estrados del mismo.

El resultado de la Valoración Curricular tendrá un valor de ponderación del 30% de la calificación final que obtengan los aspirantes.

Valoración Curricular

Una vez que se contó con la lista actualizada de los aspirantes que entregaron terminaron la inscripción y el registro, el SISCODYM 2023 – 2024 le otorgo un valor a cada cedula de inscripción que fue llenada por el aspirante durante su registro, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Historial académico.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Escolaridad	Puntaje a asignar.	Máximo Puntaje	Estatus del grado académico.
Licenciatura (finalizada) Maestría o superior.	2	2 puntos.	Concluido con Título o Certificado.
Licenciatura finalizada.	1.5		Concluido sin Título o Certificado.
Carrera técnica, Licenciatura (trunca), Bachillerato o Preparatoria.	1		
Primaria y Secundaria.	.50		

Experiencia en materia electoral.

Actividad	Puntaje a asignar.	Máximo Puntaje	Criterio adicional a evaluar.
Director y Directora o Subdirector y Subdirectora en alguna Institución Electoral.	3	3 puntos	
Consejero o Consejera Distrital i municipal electoral / Secretario o Secretaria distrital o municipal electoral.	2.5		Con uno o más de un proceso electoral.
Coordinador o Coordinadora, Jefe o Jefa de Zona, Supervisor o Supervisora, Auxiliar o asistente electoral, Técnico o Técnica Electoral / Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral	2		Con uno o más de un proceso electoral.
Observador electoral – Funcionario de Mesa Directiva de Casilla	1		

Historial laboral. (Sector público-privado)

Actividad	Puntaje a asignar.	Máximo Puntaje	Criterio adicional a evaluar.
Docente / Ejecutivo / Gerente /	2	2 puntos	
Directivo o Subdirección	1.5		
Jefe de departamento.	1		
Otros	.50		

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Cursos en materia Electoral.

Cursos	Puntaje a asignar.	Máximo Puntaje	Criterio adicional a evaluar.
Diplomado.	2	2 puntos	Si el participante tiene todos, o más de uno se considerara el más reciente.
Curso.	1.5		
Seminario.	1		
Conferencia o Taller	.75		
Otros.	.50		

Participación en actividades cívicas y sociales.

	Puntaje a asignar.	Máximo Puntaje	Criterio adicional a evaluar.
Constancia.	1	1 punto	Constancias o reconocimientos que acrediten iniciativas y/o prácticas que hayan incidido en la gestión o intervención en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.
Reconocimiento.	.75		
Nombramiento.	.50		

Siguiendo con el desarrollo del proceso y tomando como base las disposiciones previstas en los "Lineamientos para el registro, selección y designación de consejeros o consejeras y secretarios o secretarias de los consejos distritales o municipales electorales para el proceso electoral ordinario 2023-2024", con fecha seis de octubre de la presente anualidad, se hizo del conocimiento a los aspirantes el resultado de la primera valoración curricular.

Examen de conocimientos en materia Electoral.

[...]

Artículo 24. El examen de conocimientos en materia electoral se aplicará a los aspirantes que hayan cumplido con la entrega de todos los documentos requeridos en la Convocatoria.

Artículo 25. Concluido el proceso de registro serán publicados en la página del Instituto, los manuales para la realización del "Examen de conocimientos en materia electoral", los aspirantes deberán descargar los archivos digitales de estos manuales, para conocer la forma en la que se presentará el examen, así como los instrumentos necesarios para su aplicación.

El resultado del examen de conocimientos en materia electoral tendrá un valor de ponderación del 35% de la calificación final que obtengan los aspirantes.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARÍÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

[...]

Por lo anterior se llevó a cabo la aplicación del examen en línea de conocimientos en materia electoral.

Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, fue publicada en la página institucional del IMPEPAC la guía de estudio para el examen en materia electoral, la publicación de esta guía fue difundida mediante las redes sociales del instituto, así como vía correo electrónico.

El día veintinueve de septiembre de este año, fue publicada en la página institucional del IMPEPAC, las indicaciones para realizar el examen en línea, día y hora del mismo.

Asimismo, el día dos de octubre de dos mil veintitrés, según lo establece la Convocatoria que el Consejo Estatal Electoral aprobó para el *Proceso de registro, selección y designación de consejeros o consejeras y secretarios o secretarias de los consejos distritales o municipales electorales para el proceso electoral ordinario 2023-2024*, el personal del IMPEPAC supervisó la aplicación del examen en línea de conocimientos en materia electoral, de manera presencial en la sede del instituto y en los domicilios de los aspirantes. Los horarios de aplicación se especifican a continuación:

SEDE	UBICACIÓN	HORARIOS	NÚMERO DE ASPIRANTES
IMPEPAC	CALLE ZAPOTE NÚMERO 3 COLONIA LAS PALMAS, CUERNAVACA MORELOS.	De 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00	125
DOMICILIO DEL ASPIRANTES	EN LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO	Salas 1 y 2 De 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00	454

Durante la aplicación de los exámenes en línea no hubo incidentes. Salvo por algunos aspirantes que presentaron problemas para entrar a la plataforma de ZOOM, pero la Unidad de Soporte Técnico e Informática estuvo presente resolviendo problemas y dudas en tiempo real.

Como se desprende de lo anterior:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CANTIDAD	CONCEPTO
579	Ciudadanos fueron programados para examen.
490	Fueron los aspirantes que se presentaron examen.

Entrevista a los aspirantes.

Artículo 26. La entrevista a los aspirantes se llevará a cabo de forma virtual, en los términos establecidos en la convocatoria que se emita, a través del correo electrónico registrado les será enviado la fecha y horario asignado para el desahogo de esta etapa. La entrevista referida en el párrafo anterior, no serán video grabadas cuando no exista consentimiento expreso de la parte entrevistada.

Artículo 27. Las entrevistas se realizaran en la fecha y hora que determine la convocatoria, de forma virtual, frente a un panel integrado por dos Consejeros Estatales Electorales o a quienes los mismos tengan bien a designar, y un Director Ejecutivo o el Secretario Ejecutivo.

Artículo 28. Estas entrevistas tendrán el propósito de identificar las habilidades, aptitudes y actitudes que posean las y los aspirantes para el desempeño de sus funciones; por lo tanto se medirán aspectos relacionados con liderazgo, profesionalismo e integridad, negociación, trabajo en equipo, toma de decisiones, imparcialidad e independencia.

Artículo 29. Las entrevistas tendrán una duración de 20 minutos sobre cronometro. La DEOyPP será la encargada de imprimir los listados de asistencia a la entrevista, así como de disponer para cada panel los siguientes instrumentos:

- a) Guía para la entrevista.
- b) Cedula de entrevista.
- c) Reporte de la valoración curricular; y
- d) Reporte de la calificación del examen de conocimientos en materia electoral.

Estos instrumentos serán entregados y retirados a cada panel para integrarlos en los expedientes respectivos, previa captura de los resultados en el SISCODYM.

Artículo 30. Para realizar la entrevista, podrán participar La Consejera o Consejero Presidente, las Consejeras y Consejeros Electorales y la Secretaría o Secretario Ejecutiva, así como la Directora o Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y la Directora o Director Ejecutivo de Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana, y en su caso Coordinadores de las Direcciones involucradas.

Conformando tres paneles cada uno, integrado por tres funcionarios de los referidos en el párrafo que antecede. Estos paneles podrán funcionar con la mayoría de sus miembros.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

La Consejera o Consejero Presidente, las Consejeras y Consejeros Electorales y la Secretaría o Secretario Ejecutivo, podrán delegar esta actividad en cualquiera de los funcionarios del IMPEPAC, con la presentación de un oficio en el que se manifieste la imposibilidad de estar presentes en la integración de los paneles.

[...]

Por lo antes expuesto, las entrevistas se realizaron mediante video conferencia de la aplicación electrónica denominada "ZOOM". Estas entrevistas se realizaron utilizando un panel que estuvo integrado por dos o un Consejero Estatal Electoral, o un Director Ejecutivo, o algún Coordinador así como por el Secretario Ejecutivo; entre el periodo del nueve al veinte de octubre del año dos mil veintitrés, en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. Teniendo el propósito de identificar las habilidades, aptitudes y actitudes que poseen las y los aspirantes para el desempeño de sus funciones; por lo tanto, se buscó medir aspectos relacionados con liderazgo, profesionalismo e integridad, negociación, trabajo en equipo, toma de decisiones, imparcialidad e independencia.

Las entrevistas tuvieron una duración de 20 minutos sobre cronómetro.

Cada uno de los integrantes del panel, con base en la cédula de entrevista formuló una pregunta a la o el aspirante para evaluar las competencias, haciendo cada uno de ellos, las anotaciones respectivas y asentando en dicha cédula la calificación respectiva.

Por lo tanto, con las puntuaciones obtenidas por las y los aspirantes en cada una de las etapas del proceso de selección y designación de las Presidentas, Presidentes, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los Consejos Distritales y los Consejos Municipales electorales durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024, se genera un promedio general de cada uno de ellos. Con el cual nos permite tener una valoración de la idoneidad de cada ciudadano y ciudadana para ocupar uno cargos en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales.

[...]

Artículo 37. Terminadas las entrevistas y con base en las calificaciones obtenidas por los aspirantes, el SISCODYM generará el reporte con los resultados que el personal de la DEOyPP imprimirá por mejores promedios, en orden alfabético, por Distrito, por Municipio y por cargo al que aspira,

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

estas listas serán entregadas a la SE quien a su vez, la remitirá a la Comisión para su análisis y discusión y posterior presentación al Consejo Estatal, quien ordenara su publicación en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo.

La entrevista tendrá un valor de ponderación del 35% de la calificación final que obtengan los aspirantes.

[...]

XIV. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES, PRESIDENTAS, CONSEJEROS, CONSEJERAS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Con fundamento en lo previsto en el artículo 46 del **Reglamento de Selección**, la DEOyPP elaborará la propuesta de integración de Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como las de suplentes y lista de reserva, observando para tal efecto en la propuesta la designación de las y los Presidentes, Presidentas, Consejeros o Consejeras y Secretarios o Secretaria los siguientes criterios:

- a. Paridad de género;
- b. Prestigio público y profesional;
- c. Compromiso democrático;
- d. Conocimiento de la material electoral;
- e. Composición multidisciplinaria, multicultural y pluriétnica.
- f. Conocimiento de la demarcación territorial del Estado; y
- g. La experiencia previa en Consejos Distritales o Municipales Electorales.

El mismo artículo refiere que las propuestas considerarán que los Secretarios y Secretarias de los Consejos Distritales y Municipales sean preferentemente ocupados por perfiles de licenciados en derecho o abogados.

Por otra parte refiere que para su integración, se deberán contemplar a personas indígenas en los tres Distrito indígenas que se determinaron, en el porcentaje respectivo, mismo que fueron determinados por el INE de la manera siguiente: Distritos III, con cabecera en Tlayacapan, Distrito IV, con cabecera en Tetela del Volcán y el distrito VII, con cabecera en Xochitepec.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Asimismo el artículo referido contempla que en la integración de los consejos municipales, se considerará la integración de personas con autoadscripción indígena y grupos vulnerables contemplando el porcentaje de la población respectiva en cada municipio, el cual deberá ser actualizado con cada intercensal o censo que al efecto realice el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, conforme al aumento poblacional.

XV. FACULTAD DISCRECIONAL. Esta autoridad electoral en ejercicio de su facultad discrecional para designar a las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales prevista en el artículo 78, fracciones V y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, examinará los criterios curriculares, académicos, profesionales y la compatibilidad del perfil con el puesto a ocupar.

En ese sentido, cada uno de los aspectos antes referidos será objeto de una libre valoración por quienes integran el Consejo Estatal y esa ahí en donde radica la discrecionalidad de la decisión sobre quien habrá de integrar los Consejos Locales.

Sin embargo, la referida discrecionalidad no implica que no haya parámetros que sirvan de base para la selección de las personas que serán designadas, sino que al votar las designaciones de quienes integrarán las consejeras locales, cada Consejera y Consejero Estatal Electoral debe hacerlo en atención a quienes consideran los perfiles más idóneos dentro de los parámetros referidos en el artículo 46, del **Reglamento para la selección**, los cuales son coincidente con los establecidos en el artículo 22, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, esta decisión es tomada a partir de la lista de resultados finales aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/375/2023 con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en la cual se establece la relación de las personas que habiendo cumplidos las etapas del proceso de selección son elegibles, y aprobaron las evaluaciones, de tal manera que todas las personas que integran la lista final, son igualmente aptas para ejercer el cargo.

Así, dicha facultad discrecional implica solamente la libertad en la valoración que cada persona de este Consejo Estatal realiza sobre el grado de cumplimiento de estos parámetros y el peso específico que da a cada uno de ellos a fin de concluir

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

quién considera idóneo o idónea para ser integrante de algún consejo distrital o municipal.

XVI. PROPUESTA. Respecto a la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento para la selección, designación y remoción del presidente, presidenta, consejero, consejera, secretario o secretaria de los consejos distritales y municipales electorales del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, las integraciones de los distintos **Consejos Distritales y Municipales Electorales**, así como sus listas de suplentes fueron elaboradas observando en todo momento los criterios de:

- **Paridad de género.** En la integración de estos Consejos, no siempre se logró establecer una paridad de género equitativa debido a que hubo más participantes mujeres que lograron completar las distintas etapas del proceso de selección; sin embargo el que los Consejos con esta situación estén conformados en su mayoría por mujeres garantiza disminuir la brecha de desigualdad entre géneros.
- **Prestigio público y profesional.** De igual forma y de acuerdo con la información obtenida del soporte documental proporcionado por los ciudadanos que integran estas designaciones, se pudo observar que los mismos cuentan con una trayectoria que garantiza disciplina, convicción y experiencia para realizar las actividades propias del cargo.
- **Compromiso democrático.** Así también y derivado de la información obtenida mediante la entrevista y el soporte documental que presento cada ciudadano se pudo determinar el compromiso con la realización de actividades que contribuirán al mejoramiento de la vida pública en el marco de sus atribuciones.
- **Conocimiento de la materia electoral.** Respecto al dominio sobre la materia electoral, todos y cada uno de los ciudadanos que integraran estos Consejos Municipales han dejado de manifiesto su experiencia en la materia, no solo por haber participado en Procesos Electorales anteriores sino también por la continua preparación mediante seminarios, diplomados, cursos, conferencias y talleres de actualización.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

- **Composición multidisciplinaria, multicultural y pluriétnica.** La diversidad entre los perfiles académicos, profesiones, circunstancias sociales y enfoques políticos de los ciudadanos que integran la presente designación, garantiza una pluralidad de puntos de vista, opiniones y doctrinas que serán aplicadas por ellos mismos en el ámbito de sus atribuciones con el objetivo de lograr un Proceso Electoral democrático.
- **Conocimiento de la demarcación territorial del estado.** En este sentido fue analizada y valorada la información proporcionada por los ciudadanos mediante el soporte documental que acompañó su registro, con la cual quedó demostrado el conocimiento del espacio geográfico municipal y distrital de su lugar de residencia.
- **La experiencia previa Consejos Distritales o Municipales Electorales.** Al respecto de este criterio la conformación de estos Consejos Municipales se realizó con ciudadanos que poseen experiencia adquirida con su participación en Procesos Electorales pasados, haciendo sinergia y equipo con ciudadanos para los cuales el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024 será su primera participación como integrantes de estos Consejos, lo anterior para garantizar la rotación en los cargos y un inminente relevo generacional que asegurará que el conocimiento y experiencia de todos los integrantes sea el fundamento de futuras integraciones.

Así pues, tomando en cuenta dichos criterios el día diecisiete de noviembre fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023 la designación de las ciudadanas y los ciudadanos como Presidentas, Presidentes, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los doce Consejos Distritales y los treinta y seis Consejos Municipales, respectivamente, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024, entre los cuales se encuentran los siguientes:---

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XII CON CABECERA MUNICIPAL EN
YAUTEPEC.

CONSEJO DISTRITAL XII Yautepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ VAZQUEZ DIANA ITZEL	MUJER	Presidencia	JOVEN
REYES LOPEZ OSCAR	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
ARTEAGA SANCHEZ BLANCA SUSANA	MUJER	Consejería	
VÁZQUEZ AGUILAR MA. DEL CARMEN	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
ARROLLO ROSALES KHATERINE MARIEL	MUJER	Consejería	
SILVIA VILLADA PACZKA	MUJER	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETECALA.

CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CAMPUZANO CUEVAS LUZ MARIA	MUJER	Presidencia	
ORTIZ MEJIA MARTHA JAZMIN	MUJER	Secretaría	
RODRIGUEZ DUARTE JOSECC	HOMBRE	Consejería	
SOLANO GUTIERREZ ANGELICA	MUJER	Consejería	
TOLEDO BRUNO CELIA	MUJER	Consejería	
BETANCOURT JUAREZ HILDA	MUJER	Consejería	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 FECHA MARZO DE 2024.			

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CONSEJO DISTRITAL I CON CABECERA EN CUERNAVACA.

CONSEJO DISTRITAL I CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GOMEZ HERNANDEZ JUAN	HOMBRE	Presidencia	
VEGA BAHENA KARINA	MUJER	Secretaría	
TOVAR QUIÑONES ROBERTO ALEJANDRO	HOMBRE	Consejería	
ALVAREZ ROBLEDO ISELA ELENA	MUJER	Consejería	
SANDOVAL CONTRERAS EDNA LAURA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ JUAREZ ISRAEL	MUJER	Consejería	JOVEN
SUPLENTE Consejo Distrital I de Cuernavaca			
NAVA LANDA LETICIA	MUJER	Consejería	
PEREZ HERRERA CRISTIAN JONATHAN	HOMBRE	Suplente	
ANTUNEZ RAMOS VIANEY	MUJER	Suplente	
VICARIO ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Suplente	
MARQUEZ CIENFUEGOS JESUS	HOMBRE	Suplente	

CONSEJO DISTRITAL VIII XOCHITEPEC

CONSEJO DISTRITAL VIII Xochitepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ OCHOA VERENICE	MUJER	Presidencia	
FITZ PITA GLORIA KARINA	MUJER	Secretaría	
MARTINEZ ESTRADA JUAN ROGELIO	HOIMBRE	Consejería	
SALINAS MARTINEZ EDUARDO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
ZAMORANO ANDRES ELISA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
EPITACIO MORENO MARIBEL	MUJER	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE Consejo Distrital VIII de Xochitepec			
ALARCON CARDENAS EMETERIA	MUJER	Suplente	
	HOMBRE	Suplente	
VALLEJO CORTEZ VICTOR SAMUEL			
SANTIAGO RODRIGUEZ BERTHA DEL ROCIO	MUJER	Suplente	
ORIHUELA LOPEZ VIOLETA	MUJER	Suplente	
GARCIA ORIHUELA LIZETTE	MUJER	Suplente	

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CONSEJO DISTRITAL XI JOJUTLA

CONSEJO DISTRITAL XI Jojutla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GARCIA ZEPEDA ANGELICA	MUJER	Presidencia	
BETANZOS FIGUEROA IVAN ISRAEL	HOMBRE	Secretaría	
PERALTA RUEDA ANDRES	HOMBRE	Consejería	
MALDONADO TOVAR ANA KAREN	MUJER	Consejería	
ESTRADA FIGUEROA FABIOLA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ SANTANA ERNESTO	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTES Consejo Distrital XI de Jojutla			
DE JESUS MORENO YARETZI	MUJER	Suplente	
ALEJANDRO MIMILA FLOR GABRIELA	MUJER	Suplente	
HERNANDEZ MARTINEZ ZULEYDI	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YECAPIXTLA.

CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ROBALO VIOLANTE RODRIGO	HOMBRE	Presidencia	
HERNANDEZ OROZCO EDGAR GERARDO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
SILVINO CARIÑO DORANTES	HOMBRE	Consejería	
ARIAS ZAVALA HECTOR JASIEL	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
FLORES LOPEZ MARLENE	MUJER	Consejería	
MATEO VENERO RAMIREZ JENY	MUJER	Consejería	
SUPLENTES			
CARIÑO DORANTES SILVINO	HOMBRE	Suplente	
PASTRANA RÍOS JORGE MATEO	HOMBRE	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUENTE DE IXTLA.

CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/I ndígena
ABÚNDEZ LÓPEZ ROSALBA	MUJER	Presidencia	
URBINA CORRALES LEONARDO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
BECERRIL VENCES ANTONIO DE JESUS	HOMBRE	Consejería	
GUEVARA PICHARDO YURIDIA	MUJER	Consejería	
CASTILLO DIAZ CECILIA	MUJER	Consejería	
CASTREJON GUTIERREZ JONATHAN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
URBINA CORRALES EDUARDO ALEXANDER	HOMBRE	Suplente	JOVEN
CORRALES HERNÁNDEZ LUCIA	MUJER	Suplente	
MARTINEZ ADAME DEBORA	MUJER	Suplente	
BELTRÁN ARROYO MARTHA AURORA	MUJER	Suplente	
BAHENA PERALTA ISAIAS	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/RAP/04/2023-1			

XVII. RENUNCIAS AL CARGO DE PRESIDENTES, PRESIDENTAS, SECRETARIOS, SECRETARIAS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024 DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023. En el marco de las actividades de la organización y preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 78, fracción VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es atribución del Pleno del Consejo Estatal Electoral, designar al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario de los Consejos Distritales y Municipales a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

Asimismo, el diverso artículo 105 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece la integración de los Consejos Distritales y Municipales, siendo la siguiente:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Artículo 105. Los consejos distritales y municipales se integrarán por:

I. Un Consejero Presidente con derecho a voz y voto, designado por el Consejo Estatal;

II. Cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, designados por el Consejo Estatal, así como 4 suplentes, quienes en su caso asumirán el cargo en el orden de prelación en que fueron designados;

III. Un Secretario designado por el Consejo Estatal, que sólo tendrá derecho a voz, y

IV. Un representante de cada uno de los partidos políticos o coaliciones con registro, con derecho a voz.

Los partidos políticos o coaliciones podrán designar un suplente.

[...]

Mediante Acuerdo **IMPEPAC/CEE/376/2023** de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo Estatal Electoral, se aprobó la designación de los presidentes, presidentas, secretarios, secretarias, consejeros y consejeras que integran los Consejos Distritales y Municipales, así como la lista de suplentes de los mismos.

Con fundamento a lo establecido en el Reglamento para la selección, designación y remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en los artículos 56, 85, 86, 87 y 88 que señala lo de la sustitución de Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria, de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que a la letra dice lo siguiente:

[...]

Artículo 56. Para los casos en que sea imposible localizar al ciudadano o ciudadana designada, o bien que presenten renuncia previa a la toma de protesta, se considerará en primer término para las sustituciones a los suplentes y posteriormente a la ciudadanía que se encuentre en la lista de reserva, la cual se elegirá según el sexo de la vacante que se genere y según la renuncia que se presente.

Capítulo XI

De la sustitución.

Artículo 85. En el supuesto que alguno de los ciudadanos o ciudadanas que fueron elegidos como Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria, de los Consejos Distritales y Municipales

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUINONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Electorales, tuviera que separarse del cargo conferido de manera voluntaria, ya sea de forma definitiva o temporal deberá hacerlo saber al IMPEPAC por medio de un escrito dirigido a la Secretaria Ejecutiva con atención al Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, expresando los motivos por los que tendrá que separarse del cargo y si su separación será de carácter definitivo o temporal.

Artículo 86. La Comisión informará al pleno del Consejo Estatal del IMPEPAC del escrito recibido y de las razones por las que el ciudadano o ciudadana requiere retirarse del cargo.

Artículo 87. La Comisión propondrá al pleno del Consejo Estatal, quien podría sustituir al Presidente, Presidenta, Consejero o Consejera y Secretario o Secretaria, de los que integran la lista de suplencia en estricto orden de prelación o en su caso de la lista de reserva.

Artículo 88. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna sustitución, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que tengan su domicilio en el Distrito o Municipio correspondiente, cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y las presentara al pleno del Consejo Estatal para la aprobación de la integración de dichos ciudadanos.

[...]

Observando los casos particulares de renunciias en los siguientes Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2023 -2024 y designados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023, y sus modificaciones mediante los acuerdos IMPEPAC/CEE/463/2023, IMPEPAC/CEE/145/2024 e IMPEPAC/CEE/210/2024.

1. En el caso del Consejo Distrital XII Yautepec, Morelos, se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO DISTRICTAL XII Yautepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ VAZQUEZ DIANA ITZEL	MUJER	Presidencia	JOVEN
REYES LOPEZ OSCAR	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
ARTEAGA SANCHEZ BLANCA SUSANA	MUJER	Consejería	
VÁZQUEZ AGUILAR MA. DEL CARMEN	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
ARROLLO ROSALES KHATERINE MARIEL	MUJER	Consejería	
SILVIA VILLADA PACZKA	MUJER	Consejería	

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.

Así, el día quince de abril de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmado por el C. Oscar Reyes López, a través del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del Consejo Distrital XII, con cabecera en Yautepec, Morelos para el que había sido designada.

impepac

RECIBIDO

15 ABR 2024

19:14

Recibido vía correo electrónico en 01 por, sin anexos

Yautepec, Morelos a 15 de abril del 2024.

Asunto: CARTA DE RENUNCIA

003584

CORRESPONDENCIA EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTE

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentarle a usted la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del Consejo Distrital Electoral XII, con cabecera en el municipio de Yautepec, Morelos.

Agradezco toda la oportunidad de crecimiento personal y preparación profesional, pero por motivos personales me llevo a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

ATENTAMENTE



OSCAR REYES LÓPEZ

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITXTLA, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Ahora bien, en aras del mejor funcionamiento del Consejo Municipal se propone que de las personas que ocupen la Presidencia y Secretaria del Consejo, sean los actuales integrantes del consejo, esto para dar mayor certeza de la preparación y experiencia necesaria para ocupar dichos cargos, por esa razón se propone a la **C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ AGUILAR**, para ocupar el cargo de Secretaria del Consejo Distrital XII, con sede en Yautepec, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO DISTITAL XII Yautepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ VAZQUEZ DIANA ITZEL	MUJER	Presidencia	JOVEN
VÁZQUEZ AGUILAR MA. DEL CARMEN	MUJER	Secretaría	JOVEN
ARTEAGA SANCHEZ BLANCA SUSANA	MUJER	Consejería	
ARROLLO ROSALES KHATERINE MARIEL	MUJER	Consejería	
SILVIA VILLADA PACZKA	MUJER	Consejería	

2. Así mismo en el caso del Consejo Municipal de Tetecala, Morelos en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CAMPUZANO CUEVAS LUZ MARIA	MUJER	Presidencia	
ORTIZ MEJIA MARTHA JAZMIN	MUJER	Secretaría	
RODRIGUEZ DUARTE JOSECC	HOMBRE	Consejería	
SOLANO GUTIERREZ ANGELICA	MUJER	Consejería	
TOLEDO BRUNO CELIA	MUJER	Consejería	
BETANCOURT JUAREZ HILDA	MUJER	Consejería	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 FECHA MARZO DE 2024.			

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUINONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

El pasado primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmada por la C. Luz María Campuzano Cuevas, a través del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable como Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tetecala, Morelos.



004440

Tetecala, Morelos a 01 de Mayo, del 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VAZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS
POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE:

Sirva el presente, para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que con fecha 01 de Mayo del año en curso envío mi Renuncia Voluntaria al puesto que estaba desempeñando como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Tetecala, Morelos ya que por motivos personales y de salud no puedo continuar laborando.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE

C. Luz María Campuzano Cuevas

Asimismo con fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmada por la **C. MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA**, a través del cual presenta su formal renuncia con carácter de irrevocable como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tetecala, Morelos.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

impepac
RECIBIDO
16 MAY 2024
06:57 hora
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA

Recibido ya
correo electrónico
en 01 PDF,
sin cheque

Tetecala Morelos a 16 de Mayo de 2024

005053

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VAZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS
POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que mediante el presente documento yo Martha Jazmin Ortiz Mejía con número de identificación oficial ORMJMR88022317M200, ya no poder seguir desempeñándome como secretaria del CME de Tetecala, Mor. por motivos personales, es por ello que se me hace imposible seguir realizando mi labor actual y me veo en la necesidad de renunciar a mi cargo voluntariamente, a partir del día 16 de mayo de 2024.

Al mismo tiempo quiero agradecer la oportunidad y la confianza brindadas hacia mi persona por haber ocupado este cargo.

Sin más a que hacer referencia me despido de usted respetuosamente agradeciendo su valiosa atención y deseándole éxito en todas las actividades que emprenda día con día.

ATENTAMENTE

Martha JOM.
G. Martha Jazmin Ortiz Mejía

En ese sentido y al no existir lista de suplencias o reserva de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y toda vez que a raíz de la situación existente actualmente de inseguridad en el Municipio de Tetecala, Morelos, y que aun y cuando se ha realizado diversas diligencias pidiendo el apoyo de consejeros Municipales, así como personal de IMPEPAC, para reclutar personas que tengan el perfil y quieran participar como Consejeros Municipales, tal como lo refiere el artículo referido, esta Dirección Ejecutiva se ve impedida para poder presentar dos ternas para ocupar las vacantes de Consejeras, ya que únicamente se presentaron

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUINONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

dos personas que se postularon para dicho encargo, tal como sucedió en la convocatoria de reclutamiento de Supervisores y Capacitadores asistentes que fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/255/2024, en el que hubo poca participación de la gente en el municipio, siendo esta la razón por la cual esta Dirección únicamente puede proponer a las **C.C. MARTHA ELENA BELTRÁN RIVAS y MONSERRATH GUADALUPE FLORES CARVAJAL**, ello tomando en consideración que las ciudadanas fueron voluntarias, y **sin que existan más candidatos a participar**, y en concordancia con el artículos **46 y 48** del Reglamento para la selección, este Consejo Estatal advierte que las ciudadanas cumplen con los requisitos para ocupar los cargos de Consejeras en el Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, quienes son mujeres jóvenes, la primera ambas tienen bachillerato concluido y han laborado en diversas dependencias del ayuntamiento de Tetecala, asimismo las ciudadanas son morelenses en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tienen la residencia en el municipio de Tetecala, Morelos, están inscritas en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar, a la fecha tienen más de veinticinco años de edad, no sean desempeñado como alto funcionario de la federación, del estado o de los municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, en los últimos cuatro años anteriores, también se advierte que no han sido registradas como precandidatas o candidato a ningún cargo de elección popular, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que **cumplen con los requisitos** previstos en el artículo 106 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien, en aras del mejor funcionamiento del Consejo Municipal se propone que las personas que ocupen la Presidencia y Secretaria del Consejo, sean los actuales integrantes del consejo, esto para dar mayor certeza de la preparación y experiencia necesaria para ocupar dichos cargos, por esa razón se propone a la C. **SOLANO GUTIERREZ ANGELICA**, para que ocupe el lugar de Consejera Presidente, y el C. **JOSECC RODRIGUEZ DUARTE**, para que ocupe la vacante como secretario, ambos para el Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/I ndígena
SOLANO GUTIERREZ ANGELICA	MUJER	Presidencia	
RODRIGUEZ DUARTE JOSECC	HOMBRE	Secretario	
MARTHA ELENA BELTRÁN RIVAS	MUJER	Consejería	
MONSERRATH GUADALUPE FLORES CARVAJAL	MUJER	Consejería	
TOLEDO BRUNO CELIA	MUJER	Consejería	
BETANCOURT JUAREZ HILDA	MUJER	Consejería	

3. Respecto al caso del Consejo Distrital Electoral I con cabecera en Cuernavaca, Morelos en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO DISTRITAL I CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GOMEZ HERNANDEZ JUAN	HOMBRE	Presidencia	
VEGA BAHENA KARINA	MUJER	Secretaría	
TOVAR QUIÑONES ROBERTO ALEJANDRO	HOMBRE	Consejería	
ALVAREZ ROBLEDO ISELA ELENA	MUJER	Consejería	
SANDOVAL CONTRERAS EDNA LAURA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ JUAREZ ISRAEL	MUJER	Consejería	JOVEN
SUPLENTE Consejo Distrital I de Cuernavaca			
NAVA LANDA LETICIA	MUJER	Consejería	
PEREZ HERRERA CRISTIAN JONATHAN	HOMBRE	Suplente	
ANTUNEZ RAMOS VIANEY	MUJER	Suplente	
VICARIO ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Suplente	
MARQUEZ CIENFUEGOS JESUS	HOMBRE	Suplente	

Así, el día dos de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmado por el **LICENCIADO ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES** a través del cual presenta su renuncia con carácter de inmediata e irrevocable al cargo de Consejero Electoral del Consejo Distrital I con cabecera en el municipal de Cuernavaca, para el que había sido designado.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

04529



MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE MORELOS (IMPEPAC)
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 52 fracción II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Me permito informar, que es mi deseo **PRESENTAR MI RENUNCIA, EN CARÁCTER DE IRREVOCABLE, AL CARGO DE CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIO** con cabecera en el **Distrito Uno**, con sede en Cuernavaca Morelos. Para el periodo electoral del 2024.

Lamentablemente, como es del conocimiento de distintos compañeros Consejeros y superiores jerárquicos, el suscrito habló y dio aviso, en distintas ocasiones, incluso de frente al **CONSEJERO PRESIDENTE** del distrital uno, de nombre **JUAN GOMEZ HERNANDEZ**, y personal del IMPEPAC, que en el Consejo, se estaban suscitando distintas y diversas irregularidades, **FALTAS DE RESPETO Y ABUSOS** por parte del consejero presidente, mismo que actúa con soberbia, **autoritarismo, no sabe hacer equipo, pretende imponer todas las determinaciones, no acude en ocasiones, a sus respectivas guardias; no cubre ni el, ni la secretaria las guardias dominicales, no acudió a los recorridos del INE, en su lugar mando a la Secretaria. No le gusta trabajar, ni aportar para pagar las necesidades comunes como el aseo o el agua de beber, diciendo que el rellena el garrafón con el agua "económica"; y luego corrió a la persona del aseo, porque se le evidenció que no le gustaba aportar para el servicio, diciendo que la señora del aseo, se había robado varias cosas, posteriormente dijo que su servidor o mi familia habíamos robado material, insumos de limpieza, botellas de agua o galletas; llamándome a mí y a mi familia ladrones y abusivos; obviamente sin presentar prueba alguna y en todo tiempo el suscrito llevó su comida, agua, alimentos. Jamás toqué o dispuse de Material o las cosas del Consejo. Situación que NIEGO categóricamente, Y ME OFENDE PROFUNDAMENTE. El Consejero Presidente, es sucio e insalubre, le gusta FUMAR por todas las instalaciones y deja sus colillas regadas por todos lados. Lleva a su perro y deja sus residuos; Ha hecho del domicilio del Consejo, un domicilio para recepcionar su paquetería personal; recibiendo en dicho domicilio al día de hoy alrededor de 30 paquetes, ha hecho de la casa un taller mecánico, donde tiene una motocicleta en reparación. Jamás ha dado cuenta de los gastos de insumos, comprando a su arbitrio lo que le place, todo económico (lo más barato). Por todo lo anterior, con énfasis en las faltas de respeto, es complicado, con dicho personaje tener convivencia, enrareciendo el ambiente laboral y recibiendo hostilidad con distinción en la carga de responsabilidades y en su trato, por todo lo anterior, **prefiero dimitir**, anteponiendo los principios democráticos y por hacer prevalecer la "estabilidad" del propio Consejo.**

Sin otro particular, agradezco enormemente la oportunidad y la confianza brindada, para con el suscrito. Propicio la ocasión para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

Cuernavaca, Morelos a 02 de Mayo del 2024

LIC. ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES

C.C.P. CONSEJEROS ELECTORALES
C.C.P. SECRETARÍA EJECUTIVA

En ese sentido, y al sí existir lista de suplencias o reserva y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, esta Dirección Ejecutiva propone por orden de prelación a la **C. LETICIA NAVA LANDA**, para ocupar el cargo de Consejera

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Electoral del Consejo Distrital I con cabecera en el municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO DISTRITAL I CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GOMEZ HERNANDEZ JUAN	HOMBRE	Presidencia	
VEGA BAHENA KARINA	MUJER	Secretaría	
NAVA LANDA LETICIA	MUJER	Consejería	
ALVAREZ ROBLEDO ISELA ELENA	MUJER	Consejería	
SANDOVAL CONTRERAS EDNA LAURA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ JUAREZ ISRAEL	MUJER	Consejería	JOVEN

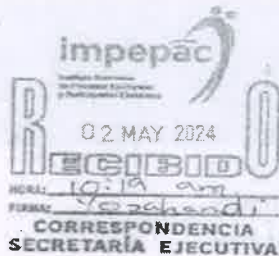
4. Respecto al caso del Consejo Municipal con sede en Yecapixtla, Morelos, en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ROBALO VIOLANTE RODRIGO	HOMBRE	Presidencia	
HERNANDEZ OROZCO EDGAR GERARDO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
CARIÑO DORANTES SILVINO	HOMBRE	Consejería	
ARIAS ZAVALA HECTOR JASIEL	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
FLORES LOPEZ MARLENE	MUJER	Consejería	
MATEO VENERO RAMIREZ JENY	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
PASTRANA RÍOS JORGE MATEO	HOMBRE	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			

Así, el día dos de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmado por el **C. HÉCTOR JASIEL ARIAS**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

ZAVALA, a través del cual presenta su renuncia con carácter de inmediata e irrevocable al cargo de Consejero Electoral del Consejo Municipal con sede en Yecapixtla, para el que había sido designado.



Yecapixtla, Mor., a 15 de abril de 2024.

ASUNTO: CARTA DE RENUNCIA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACION CIUDADANA.
PRESENTE

Por medio de la presente de manera voluntaria, irrevocable y sin coacción alguna, me permito presentar mi renuncia al cargo de Consejero Municipal Electoral del Municipio de Yecapixtla, lo anterior por así convenir a mis intereses personales, por lo que agradezco la confianza depositada en mi persona.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA

C c. M. en D. Mansur Gonzáles Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del IMPEPAC

Asimismo, con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmado por el **C. SILVINO CARIÑO DORANTES**, a través del cual presenta su renuncia con carácter de inmediata e irrevocable al cargo de Consejero Electoral del Consejo Municipal con sede en Yecapixtla, para el que había sido designado.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Cuernavaca Morelos a 06 de Mayo de 2024

Lic. Jose Antonio Barenque Vazquez
Director Ejecutivo de Organización y
Partidos Políticos del IMPEPAC
PRESENTE

004825



*Recibir con antes
de copia, simple
de credencial
para votar*

Por medio del presente escrito me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo manifestar mi renuncia inmediata e irrevocable al cargo de **Consejero Electoral Municipal de Yecapixtla**, que se me fue asignado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/210/2024 de fecha 5 de Abril del 2024.

Así mismo quiero dejar de manifiesto mi agradecimiento, por la oportunidad que se me brindo, aclarando que el motivo de mi renuncia es porque se ha presentado una oportunidad de trabajo que representa mejores condiciones para mí, y que son necesarias para el desarrollo de mi familia.

Sin mas por el momento, le reitero mi gratitud, solicitando se me tenga en consideración para futuros proyectos.

Atentamente,

C. Silvino Cariño Dorantes

Así, el día dos de mayo de dos mil veinticuatro, se realizó comunicación con el C. **PASTRANA RÍOS JORGE MATEO**, ya que se encuentra en la lista de reserva para ocupar el cargo de consejero electoral, sin embargo, contesta que el en este

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

momento se encuentra laborando en el Estado de Chihuahua, motivo por el cual no puede participar.

En ese tenor, con fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió renuncia del C. **PASTRANA RÍOS JORGE MATEO**, en el cual renuncia de forma inmediata e irrevocable al cargo de Consejero Electoral del Consejo Municipal con sede en Yecapixtla, para el que había sido designado, tan como consta en el siguiente documento oficial:

Cuernavaca Morelos a 17 de mayo de 2024

005295

Lic. Jose Antonio Barenque Vazquez
Director Ejecutivo de Organización y
Partidos Políticos del IMPEPAC
PRESENTE

Recibido por
correo electrónico
en el PDF,
sin anexo

20 MAY 2024
18:45 horas

REGISTRADO

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Por medio del presente escrito me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle mi renuncia inmediata e irrevocable al cargo de **Consejero Electoral Suplente Municipal de Yecapixtla** para el que fui designado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, quiero aclarar que la razón de mi renuncia obedece a que al no ser contemplado en un primer momento como Consejero tuve que buscar trabajo en otro lugar, y la oportunidad que se me presentó fue en el estado de Chihuahua, ahora bien a la luz de los últimos acontecimientos es mi interés ayudar desde mi ubicación a que el municipio de Yecapixtla logre un proceso electoral sano, por lo tanto espero que con esta renuncia puedan consumar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Así mismo quiero dejar de manifiesto mi agradecimiento, por la oportunidad que se me brindó, y reiterar mi disposición para futuras oportunidades.

Sin mas por el momento, le reitero mi gratitud, solicitando se me tenga en consideración para futuros proyectos.

Atentamente.

C. Jorge Mateo Pastrana Ríos.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTIZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024

En ese sentido y al no existir lista de suplencias o reserva de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y toda vez que a raíz de la situación existente actualmente de inseguridad en el Municipio de Yecapixtla, Morelos, y que aun y cuando se ha realizado diversas diligencias pidiendo el apoyo de consejeros Municipales, así como personal de IMPEPAC, para reclutar personas que tengan el perfil y quieran participar como Consejeros Municipales, tal como lo refiere el artículo referido, esta Dirección Ejecutiva se ve impedida para poder presentar ternas para ocupar las vacantes de Consejeros, ya que únicamente se presentaron dos personas que se postularon para dicho encargo, tal como sucedió en la convocatoria de reclutamiento de Supervisores y Capacitadores asistentes que fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/255/2024, en el que únicamente hubo pocas personas interesadas en participar del municipio, siendo esta la razón por la cual esta Dirección únicamente puede proponer a las **C.C. MARÍA DE LOS ANGELES VENERO RAMÍREZ y MÓNICA FLORES BESAREZ**, asimismo las ciudadanas son morelenses en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tienen la residencia en el municipio de Yecapixtla, Morelos, están inscritas en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar, a la fecha tienen más de veinticinco años de edad, no sean desempeñado como alto funcionario de la federación, del estado o de los municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, en los últimos cuatro años anteriores, también se advierte que no han sido registradas como precandidatas o candidato a ningún cargo de elección popular, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que **cumplen con los requisitos** previstos en el artículo 106 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para ocupar los cargos de Consejera Electoral del Consejo Municipal con sede en Yecapixtla, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. _____

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/I ndígena
ROBALO VIOLANTE RODRIGO	HOMBRE	Presidencia	
HERNANDEZ OROZCO EDGAR GERARDO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
VENERO RAMÍREZ MARÍA DE LOS ANGELES	MUJER	Consejería	JOVEN
FLORES BEZAREZ MÓNICA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
FLORES LOPEZ MARLENE	MUJER	Consejería	JOVEN
MATEO VENERO RAMIREZ JENY	MUJER	Consejería	

5. Respecto al caso del Consejo Municipal con sede en Puente de Ixtla, Morelos, en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/I ndígena
ABÚNDEZ LÓPEZ ROSALBA	MUJER	Presidencia	
URBINA CORRALES LEONARDO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
BECERRIL VENCES ANTONIO DE JESÚS	HOMBRE	Consejería	
GUEVARA PICHARDO YURIDIA	MUJER	Consejería	
CASTILLO DIAZ CECILIA	MUJER	Consejería	
CASTREJON GUTIERREZ JONATHAN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
URBINA CORRALES EDUARDO ALEXANDER	HOMBRE	Suplente	JOVEN
CORRALES HERNÁNDEZ LUCIA	MUJER	Suplente	
MARTINEZ ADAME DEBORA	MUJER	Suplente	
BELTRÁN ARROYO MARTHA AURORA	MUJER	Suplente	
BAHENA PERALTA ISAIAS	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/RAP/04/2023-1			

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Así, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, un escrito constante de una foja útil, firmado por el **C. LEONARDO URBINA CORRALES**, a través del cual presenta su renuncia con carácter de inmediata e irrevocable al cargo de Secretario del Consejo Municipal con sede en Puente de Ixtla, para el que había sido designado.



CUERNAVACA, MORELOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ASUNTO: CARTA DE RENUNCIA.

MTRO. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo sirva el presente escrito para presentar ante Usted la Renuncia al Cargo de Secretario del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos; a partir de la presente fecha.

Agradezco la gran oportunidad de crecimiento, tanto en lo personal como profesional; así mismo por motivos personales, y de crecimiento; me llevan a tomar esta difícil decisión que espero sea considerada y tomada en cuenta por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Sin mas por el momento y quedo de Usted como su más seguro servidor.

Atentamente

Lic. Leonardo Urbina Corrales

En ese sentido, y al sí existir lista de suplencias o reserva y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, esta Dirección Ejecutiva propone al **C. EDUARDO ALEXANDER URBINA CORRALES**, para ocupar el cargo de Secretario del Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/I ndígena
ABÚNDEZ LÓPEZ ROSALBA	MUJER	Presidencia	
URBINA CORRALES EDUARDO ALEXANDER	HOMBRE	Secretario	JOVEN
BECERRIL VENCES ANTONIO DE JESUS	HOMBRE	Consejería	
GUEVARA PICHARDO YURIDIA	MUJER	Consejería	
CASTILLO DIAZ CECILIA	MUJER	Consejería	
CASTREJON GUTIERREZ JONATHAN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
CORRALES HERNÁNDEZ LUCIA	MUJER	Suplente	
MARTINEZ ADAME DEBORA	MUJER	Suplente	
BELTRÁN ARROYO MARTHA AURORA	MUJER	Suplente	
BAHENA PERALTA ISAIAS	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/RAP/04/2023-1			

Respecto al caso del Consejo Distrital VIII, con sede en Xochitepec, Morelos, en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO DISTRITAL VIII Xochitepec

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARIA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ OCHOA VERENICE	MUJER	Presidencia	
FITZ PITA GLORIA KARINA	MUJER	Secretaría	
MARTINEZ ESTRADA JUAN ROGELIO	HOMBRE	Consejería	
SALINAS MARTINEZ EDUARDO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
ZAMORANO ANDRES ELISA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
EPITACIO MORENO MARIBEL	MUJER	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE Consejo Distrital VIII de Xochitepec			
ALARCON CARDENAS EMETERIA	MUJER	Suplente	
VALLEJO CORTEZ VICTOR SAMUEL	HOMBRE	Suplente	
SANTIAGO RODRIGUEZ BERTHA DEL ROCIO	MUJER	Suplente	
ORIHUELA LOPEZ VIOLETA	MUJER	Suplente	
GARCIA ORIHUELA LIZETTE	MUJER	Suplente	

Así mismo en días pasados la Presidenta **VERENICE GONZALEZ OCHOA**, hizo del conocimiento a esta Dirección, que el consejero **C. JUAN ROGELIO MARTINEZ ESTRADA**, falleció el día nueve de mayo de dos mil veinticuatro y que se corrobora con el acta de defunción correspondiente. _____

Identificador Electrónico
17007000320240014645

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Defunción

Entidad de Registro
MORELOS

Municipio de Registro
CUERNAVACA

Cédula	Libro	Acto	Fecha de Registro
3	4		11/05/2024

Datos de la Persona Fallecida:

JUAN ROGELIO	MARTINEZ	ESTRADA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	CASADO(A)	13/08/1987
Sexo:	Estado Civil:	Fecha de Nacimiento:
CUERNAVACA, MORELOS	MORELOS	MEXICANA
Lugar de Nacimiento:	Entidad de Registro de Nacimiento:	Nacionalidad:

Datos de la Defunción:

09/05/2024	11:50:00	CUERNAVACA, C.P. CUERNAVACA, MORELOS	INMUNICIÓN
Fecha:	Hora:	Lugar:	Destino del Cadáver:

Causas de la Defunción:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

A los 13 días del mes de mayo de 2024, Doy fe:

Firma Electrónica

Soy México

Código de Verificación
377067000320240014645

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
LIC. SÉRGIO ISRAEL GONZÁLEZ MACEDO

Código QR

El contenido del este punto se verifica en la siguiente página: <https://www.registrocivil.morelos.gob.mx/Consulta/ActaDefuncion> por capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para lo cual se requiere un dispositivo móvil, descargue una aplicación para lectura del código QR.

Ahora bien de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y al sí existir lista de reserva, esta Dirección Ejecutiva propone a la **C. EMETERIA ALARCON CARDENAS**, para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo Distrital VIII, con sede en el municipio de Xochitepec, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTIZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITL, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO DISTRITAL VIII Xochitepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ OCHOA VERENICE	MUJER	Presidencia	
FITZ PITA GLORIA KARINA	MUJER	Secretaría	
ALARCON CARDENAS EMETERIA	MUJER	Consejería	
SALINAS MARTINEZ EDUARDO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
ZAMORANO ANDRES ELISA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
EPITACIO MORENO MARIBEL	MUJER	Consejería	INDÍGENA

7. Respecto al caso del Consejo Distrital XI, con sede en Jojutla, Morelos, en donde se aprobó la siguiente integración:

CONSEJO DISTRITAL XI Jojutla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GARCIA ZEPEDA ANGELICA	MUJER	Presidencia	
BETANZOS FIGUEROA IVAN ISRAEL	HOMBRE	Secretaría	
PERALTA RUEDA ANDRES	HOMBRE	Consejería	
MALDONADO TOVAR ANA KAREN	MUJER	Consejería	
ESTRADA FIGUEROA FABIOLA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ SANTANA ERNESTO	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTEs Consejo Distrital XI de Jojutla			
DE JESUS MORENO YARETZI	MUJER	Suplente	
ALEJANDRO MIMILA FLOR GABRIELA	MUJER	Suplente	
HERNANDEZ MARTINEZ ZULEYDI	MUJER	Suplente	

Así mismo el pasado dieciséis de mayo, el cónyuge de la Consejera **FABIOLA ESTRADA FIGUEROA**, hizo del conocimiento a la Dirección de Organización y Partidos Políticos, que la mencionada consejera falleció el día quince de mayo de dos mil veinticuatro y que se corroboró con el certificado de defunción correspondiente.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO 230564405

1. NOMBRE DE LA(S) FALLECIDA(S)
FABIOLA ESTRADA FIGUEROA

2. FECHA DE NACIMIENTO

3. SEXO ☒ Femenino ☐ Masculino

4. ENTIDAD DE NACIMIENTO MORELOS

5. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN

6. RELACIÓN DE LA(S) FALLECIDA(S) CON LA(S) FALLECIDA(S)

7. DOMICILIO DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN

8. LUGAR DE REGISTRO

9. FECHA DE REGISTRO

10. LUGAR DE REGISTRO

11. LUGAR DE REGISTRO

12. LUGAR DE REGISTRO

13. LUGAR DE REGISTRO

14. LUGAR DE REGISTRO

15. LUGAR DE REGISTRO

16. LUGAR DE REGISTRO

17. LUGAR DE REGISTRO

18. LUGAR DE REGISTRO

19. LUGAR DE REGISTRO

20. LUGAR DE REGISTRO

21. LUGAR DE REGISTRO

22. LUGAR DE REGISTRO

23. LUGAR DE REGISTRO

24. LUGAR DE REGISTRO

25. LUGAR DE REGISTRO

26. LUGAR DE REGISTRO

27. LUGAR DE REGISTRO

28. LUGAR DE REGISTRO

29. LUGAR DE REGISTRO

30. LUGAR DE REGISTRO

31. LUGAR DE REGISTRO

32. LUGAR DE REGISTRO

33. LUGAR DE REGISTRO

34. LUGAR DE REGISTRO

35. LUGAR DE REGISTRO

36. LUGAR DE REGISTRO

37. LUGAR DE REGISTRO

38. LUGAR DE REGISTRO

39. LUGAR DE REGISTRO

40. LUGAR DE REGISTRO

41. LUGAR DE REGISTRO

42. LUGAR DE REGISTRO

43. LUGAR DE REGISTRO

44. LUGAR DE REGISTRO

45. LUGAR DE REGISTRO

46. LUGAR DE REGISTRO

47. LUGAR DE REGISTRO

48. LUGAR DE REGISTRO

49. LUGAR DE REGISTRO

50. LUGAR DE REGISTRO

51. LUGAR DE REGISTRO

52. LUGAR DE REGISTRO

53. LUGAR DE REGISTRO

54. LUGAR DE REGISTRO

55. LUGAR DE REGISTRO

56. LUGAR DE REGISTRO

57. LUGAR DE REGISTRO

58. LUGAR DE REGISTRO

59. LUGAR DE REGISTRO

60. LUGAR DE REGISTRO

61. LUGAR DE REGISTRO

62. LUGAR DE REGISTRO

63. LUGAR DE REGISTRO

64. LUGAR DE REGISTRO

65. LUGAR DE REGISTRO

66. LUGAR DE REGISTRO

67. LUGAR DE REGISTRO

68. LUGAR DE REGISTRO

69. LUGAR DE REGISTRO

70. LUGAR DE REGISTRO

71. LUGAR DE REGISTRO

72. LUGAR DE REGISTRO

73. LUGAR DE REGISTRO

74. LUGAR DE REGISTRO

75. LUGAR DE REGISTRO

76. LUGAR DE REGISTRO

77. LUGAR DE REGISTRO

78. LUGAR DE REGISTRO

79. LUGAR DE REGISTRO

80. LUGAR DE REGISTRO

81. LUGAR DE REGISTRO

82. LUGAR DE REGISTRO

83. LUGAR DE REGISTRO

84. LUGAR DE REGISTRO

85. LUGAR DE REGISTRO

86. LUGAR DE REGISTRO

87. LUGAR DE REGISTRO

88. LUGAR DE REGISTRO

89. LUGAR DE REGISTRO

90. LUGAR DE REGISTRO

91. LUGAR DE REGISTRO

92. LUGAR DE REGISTRO

93. LUGAR DE REGISTRO

94. LUGAR DE REGISTRO

95. LUGAR DE REGISTRO

96. LUGAR DE REGISTRO

97. LUGAR DE REGISTRO

98. LUGAR DE REGISTRO

99. LUGAR DE REGISTRO

100. LUGAR DE REGISTRO

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARIA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTIZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y al sí existir lista de reserva, esta Dirección Ejecutiva propone a la **C. YARETZI DE JESUS MORENO**, para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo Distrital XI, con sede en el municipio de Jojutla, Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

De esta forma la propuesta de integración quedaría de la siguiente forma:

CONSEJO DISTRITAL XI Jojutla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GARCIA ZEPEDA ANGELICA	MUJER	Presidencia	
BETANZOS FIGUEROA IVAN ISRAEL	HOMBRE	Secretaría	
PERALTA RUEDA ANDRES	HOMBRE	Consejería	
MALDONADO TOVAR ANA KAREN	MUJER	Consejería	
DE JESUS MORENO YARETZI	MUJER	Consejería	
SANCHEZ SANTANA ERNESTO	HOMBRE	Consejería	

De tal forma, estas son las modificaciones actuales con corte al **22 de mayo de 2024**, de la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023 -2024.

Núm.	Consejo Municipal o Distrital	Nombre de quien renuncia	Género	Nombre de quien suple.	Género	Cargo
1.-	Distrital XII, con sede en Yautepec	Oscar Reyes López	Hombre			Consejería Distrital
2.-	Municipal de Tetecala	Luz María Campuzano Cuevas	Mujer	María de los Ángeles Venero Ramírez	Mujer	Consejería Municipal
3.-	Municipal de Tetecala	Martha Jazmín Ortiz Mejía	Mujer	Mónica Flores Besarez	Mujer	Consejería Municipal
4.-	Distrital I, con sede en Cuernavaca	Roberto Alejandro Tovar Quiñones	Hombre	Leticia Nava Landa	Mujer	Consejería Distrital
5.-	Municipal de Yecapixtla	Héctor Jasiel Arias Zavala	Hombre	María de los Ángeles	Mujer	Consejería Municipal

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

Núm.	Consejo Municipal o Distrital	Nombre de quien renuncia	Género	Nombre de quien suple.	Género	Cargo
				Venero Ramírez		
6.-	Municipal de Yecapixtla	Silvino Cariño Dorantes	Hombre	Mónica Flores Besarez	Mujer	Consejería Municipal
7.-	Municipal de Puente de Ixtla	Leonardo Urbina Corrales	Hombre	Eduardo Alexander Urbina Corrales	Hombre	Consejería Municipal
8.-	Distrital VIII, con sede en Xochitepec.	Juan Rogelio Martínez Estrada	Hombre	Emeteria Alarcón Cárdenas	Mujer	Consejería Distrital
9.-	Distrital XI, con sede en Jojutla.	Estrada Figueroa Fabiola	Mujer	De Jesús Moreno Yaretzi	Mujer	Consejería Distrital

Asimismo, es importante señalar que derivado de las modificaciones para mejor proveer, en los consejos Municipales de Tetecala y Yautepec, se asignan los siguientes cargos dentro de los consejeros que actualmente se encuentran en el encargo:

Núm.	Consejo	Nombre	Genero	Cargo
1.-	Municipal de Tetecala	Angélica Solano Gutiérrez	Mujer	Presidenta
2.-	Municipal de Tetecala	Josecc Rodríguez Duarte	Hombre	Secretario
3.-	Municipal de Yautepec	Vázquez Aguilar Ma. del Carmen	Mujer	Secretaria

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo señalado en su conjunto por los artículos 1º, 41, fracción V, Apartados B y C, párrafo primero y el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5, 98, 99 y 104, párrafo 1, incisos a y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, numeral 1, 20, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 63 65, 66 fracción I, 69, 71, 78, fracciones I, V, VI y XI, 89, 99 septimus, 100, 103, 104 y 105 del Código Local Electoral; el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es competente para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se **aprueba** la sustitución y las nuevas designaciones de consejero del Consejo Distrital XII, con sede en Yautepec, Morelos, dos Consejeras Municipales, así como al Presidente y Secretario, estos del Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, Consejero Distrital del Consejo Distrital I con cabecera en el municipio de Cuernavaca, dos Consejeros Municipales del Consejo Municipal de Yecapixtla Morelos, del Secretario Municipal del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, Consejero del Consejo Distrital VIII, con sede en Xochitepec, Morelos, Consejera del Consejo Distrital XI, con sede en Jojutla, Morelos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.

TERCERO. Notifíquese al consejero del Consejo Distrital XII, con sede en Yautepec, Morelos, de la Consejera Municipal del Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, del Consejero Distrital del Consejo Distrital I con cabecera en el municipio de Cuernavaca, de dos Consejeros Municipales del Consejo Municipal de Yecapixtla Morelos, del Consejero Municipal del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, Morelos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024, con la finalidad de que a la brevedad posible, presenten las constancias de no inhabilitación que expide la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTO. Se **instruye** al Secretario Ejecutivo a **notificar** al Consejo Distrital XII, con sede en Yautepec, Morelos, Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, Consejo Distrital I con cabecera en el municipio de Cuernavaca, Consejo Municipal de Yecapixtla Morelos, Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, para su conocimiento.

QUINTO. Expídanse los nombramientos respectivos a las ciudadanas y ciudadanos señalados en la parte considerativa del presente acuerdo.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRICTAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRICTAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en las redes sociales y la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado por **unanimidad** en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con los votos concurrentes por parte del Consejero M. en D. José Enrique Pérez Rodríguez, la Consejera Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, el Consejero Dr. Alfredo Javier Arias Casas y la Consejera Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las veintiún horas con veinticuatro minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA
BUSTAMANTE
CONSEJERA ELECTORAL

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS
CASAS
CONSEJERO ELECTORAL

M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PEDRO GREGORIO
ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. MAYTE CASALEZ
CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**LIC. JOSÉ RUBÉN PERALTA
GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**LIC. GONZALO GUTIÉRREZ
MEDINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. LAURA ELVIRA JIMPENEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ
RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. JAVIER GARCÍA TINOCO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS**

**LIC. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS**

**MTRO. GILBERTO GONZÁLEZ
PACHECO
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN
MORELOS"**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIó Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

**C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA NAVA
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“MOVIMIENTO PROGRESA”**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALÁ, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPITLÁ, MORELOS, SILVINO CARINO DORANTES, QUIEN RENunció AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPITLÁ, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENunció AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

RESPECTIVAMENTE,
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

ENERO
2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

INTEGRACION LOS DOCE CONSEJOS DISTRITALES Y LOS TREINTA Y SEIS CONSEJOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD.

CONSEJO DISTRITAL I CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GOMEZ HERNANDEZ JUAN	HOMBRE	Presidencia	
VEGA BAHENA KARINA	MUJER	Secretaría	
NAVA LANDA LETICIA	MUJER	Consejería	
ALVAREZ ROBLEDO ISELA ELENA	MUJER	Consejería	
SANDOVAL CONTRERAS EDNA LAURA	MUJER	Consejería	
SANCHEZ JUAREZ ISRAEL	HOMBRE	Consejería	JOVEN
SUPLENTE Consejo Distrital I de Cuernavaca			
PEREZ HERRERA CRISTIAN JONATHAN	HOMBRE	Suplente	
ANTUNEZ RAMOS VIANEY	MUJER	Suplente	
VICARIO ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Suplente	
MARQUEZ CIENFUEGOS JESUS	HOMBRE	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE 22 FECHA MAYO DE DE 2024.			

CONSEJO DISTRITAL II CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
LOPEZ LEGUIZAMO ITZEL MARIA	MUJER	Presidencia	JOVEN
AVELAR AVILA ERIKA JANET	MUJER	Secretaría	
SAAVEDRA HERNÁNDEZ ASUBA YARET	MUJER	Consejería	
LOPEZ TRUJILLO LUZ MARÍA	MUJER	Consejería	
QUEVEDO CHAVEZ GABRIELA	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
TERRAZAS FLORES AITZANY	MUJER	Consejería	
SUPLENTE Consejo Distrital II de Cuernavaca			

CARRILLO MALDONADO BRIAN	HOMBRE	Suplente	
LUGO SANCHEZ MAURICIO	HOMBRE	Suplente	
CELIS CEBALLOS MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Suplente	JOVEN
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			

CONSEJO DISTRITAL III TLAYACAPAN			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
POCHOTITLA HERNANDEZ MARÍA DE JESUS	MUJER	Presidencia	
BALBUENA HERNANDEZ JOSE ANGEL	HOMBRE	Secretaría	
ESPINDOLA ELIZALDE ANGELICA	MUJER	Consejería	INDÍGENA / LGBTIQ+
MARES GONZALEZ DIEGO	HOMBRE	Consejería	
COBIX HERRERA JOSE CARLOS	HOMBRE	Consejería	JOVEN
AYALA VALENCIA ISIDRA ESMERALDA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE Consejo Distrital III de Tlayacapan			
SANTA MARÍA LOPEZ ROSA AIDE	MUJER	Suplente	

C CONSEJO DISTRITAL IV Tetela del Volcán			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
AGUILAR ABDÓN FLOR ANGELICA	MUJER	Presidencia	INDIGENA
ALVAREZ MENDOZA JESSICA ANALI	MUJER	Secretaría	INDIGENA
ZARAGOZA HERRERA PEDRO	HOMBRE	Consejería	INDIGENA
ALCANTAR MILAN MARÍA DE LA CRUZ	MUJER	Consejería	JOVEN
TADEO MICHACA AIMEE YAJAIRA	MUJER	Consejería	JOVEN
REYES VARGAS BALDO ISRAEL	HOMBRE	Consejería	JOVEN
SUPLENTE Consejo Distrital IV de Tetela del Volcán			
VIDAL SEDEÑO LEONIDES	HOMBRE	Suplente	

CONSEJO DISTRITAL V Temixco			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
MARTINEZ MARIN ROSA MARÍA	MUJER	Presidencia	ADULTO MAYOR
ROBLES AGUILAR DORA ELSA	MUJER	Secretaría	ADULTO MAYOR
JIMENEZ BENITEZ ELISA	MUJER	Consejería	
MENESES CARRASCO LUIS ALBERTO	HOMBRE	Consejería	
GALLARDO GUTIERREZ FRANCISCO URZAIR	HOMBRE	Consejería	
VARGAS PEREZ FERNANDO AGUISTÍN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE Consejo Distrital V de Temixco			
ROJAS RUIZ MARÍA DEL SOCORRO	MUJER	Suplente	
JIMENEZ MAGOS KEVIN VALENTIN	HOMBRE	Suplente	JOVEN
PERALTA BAHENA SENTHYACE	MUJER	Suplente	
SOLIS GARCÍA BEATRIZ	MUJER	Suplente	
RODRIGUEZ HERNANDEZ RAFAEL	HOMBRE	Suplente	
BELTRAN JUAREZ SILVIA ESPERANZA	MUJER	Suplente	

CONSEJO DISTRITAL VI Jiutepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
FUENTES CERVANTES MILCA	MUJER	Presidencia	
MENEZ LAUREANO GRACIELA	MUJER	Secretaría	
ACOSTA BASAVE ADRIANA	MUJER	Consejería	JOVEN
ORTIZ SOTELO MARCO AURELIO	HOMBRE	Consejería	
DÍAZ CORRO LEOBARDO	HOMBRE	Consejería	
ORTIZ SOTELO JORGE	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE Consejo Distrital VI de Jiutepec			
GARCIA REYES APOLONIO	HOMBRE	Suplente	
SALAZAR HOMOBONO MARIA	MUJER	Suplente	
ALVARADO ALVAREZ ADRIANA PAMELA	MUJER	Suplente	

MONTAÑO RAMOS MARILUZ	MUJER	Suplente	
NUÑEZ PEREZ LUZ TRINIDAD	MUJER	Suplente	JOVEN
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/420/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023 EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/79/2023.			

CONSEJO DISTRITAL VII Cuautla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ROSALES MEZA ROBERTO	HOMBRE	Presidencia	
VALLE BRAVO GEOVANNI HAVET	HOMBRE	Secretaría	
RUIZ PACO RAMÓN	HOMBRE	Consejería	ADULTO MAYOR
ALCANTARA CURIEL TERESA ADRIANA	MUJER	Consejería	
VARGAS ORTIZ ANA LAURA	MUJER	Consejería	
HERNANDEZ CRUZ GRACIELA	MUJER	Consejería	
SUPLENTE Consejo Distrital VII de Cuautla			
ROSALES BISOSO EMILIO	HOMBRE	Suplente	ADULTO MAYOR
URIAGA MENDIETA EDUARDO	HOMBRE	Suplente	
ROMERO BALBUENA LETICIA	MUJER	Suplente	
VARGAS VELASQUEZ JUAN CARLOS	HOMBRE	Suplente	

CONSEJO DISTRITAL VIII Xochltepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ OCHOA VERENICE	MUJER	Presidencia	
FITZ PITA GLORIA KARINA	MUJER	Secretaría	
ALARCON CARDENAS EMETERIA	MUJER	Consejería	
SALINAS MARTINEZ EDUARDO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
ZAMORANO ANDRES ELISA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
EPITACIO MORENO MARIBEL	MUJER	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE Consejo Distrital VIII de Xochltepec			
VALLEJO CORTEZ VICTOR SAMUEL	HOMBRE	Suplente	

SANTIAGO RODRIGUEZ BERTHA DEL ROCIO	MUJER	Suplente	
ORIHUELA LOPEZ VIOLETA	MUJER	Suplente	
GARCIA ORIHUELA LIZETTE	MUJER	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE 22 FECHA MAYO DE DE 2024.			

CONSEJO DISTRITAL IX Emiliano Zapata			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
LEON ORTIGOZA BOLIVAR GREGORIO	HOMBRE	Presidencia	
NAVA MEJIA CECILIA	MUJER	Secretaría	
MAYA MARTINEZ BENITO	HOMBRE	Consejería	ADULTO MAYOR
MENDOZA SILVA MARIA LETICIA	MUJER	Consejería	
OCHOA FUENTES BLANCA CECILIA	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
MEJIA LUGO DENNIS MICHELLE	MUJER	Consejería	JOVEN
SUPLENTE Consejo Distrital IX de Emiliano Zapata			
SANTANA CASTREJON VERONICA JAZMIN	MUJER	Suplente	

CONSEJO DISTRITAL X Yecapixtla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CASTAÑEDA RAMIREZ ROSARIO SERGIO	HOMBRE	Presidencia	INDÍGENA / ADULTO MAYOR
SANCHEZ MELENDEZ ABRAHAM	HOMBRE	Secretaría	
VALDEPEÑA REYES MARIELY	MUJER	Consejería	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SARAI	MUJER	Consejería	
GALLARDO MARTINEZ KARINA EMISEL	MUJER	Consejería	
VILLALBA CALA VERONICA	MUJER	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/80/2023-3, Y MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.			

**MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

CONSEJO DISTRITAL XI Jojutla			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GARCIA ZEPEDA ANGELICA	MUJER	Presidencia	
BETANZOS FIGUEROA IVAN ISRAEL	HOMBRE	Secretaría	
PERALTA RUEDA ANDRES	HOMBRE	Consejería	
MALDONADO TOVAR ANA KAREN	MUJER	Consejería	
DE JESUS MORENO YARETZI	MUJER	Consejería	
SANCHEZ SANTANA ERNESTO	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE Consejo Distrital XI de Jojutla			
DE JESUS MORENO YARETZI	MUJER	Suplente	
ALEJANDRO MIMILA FLOR GABRIELA	MUJER	Suplente	
HERNANDEZ MARTINEZ ZULEYDI	MUJER	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE 22 FECHA MAYO DE DE 2024.			

CONSEJO DISTRITAL XII Yautepec			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GONZALEZ VAZQUEZ DIANA ITZEL	MUJER	Presidencia	JOVEN
ARTEAGA SANCHEZ BLANCA SUSANA	MUJER	Consejería	
VÁZQUEZ AGUILAR MA. DEL CARMEN	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
ARROLLO ROSALES KHATERINE MARIEL	MUJER	Consejería	
SILVIA VILLADA PACZKA	MUJER	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE AMACUZAC			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
RENDON AGUIRRE MARÍA ELENA	MUJER	Presidencia	
RAMOS BELTRAN ABRAHAM	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
GONZALEZ HERRERA KATHERINE	MUJER	Consejería	JOVEN
ADÁN GARCÍA MARIANA YOSSELIN	MUJER	Consejería	
HERNANDEZ TOLEDO JUAN JOSE	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
RENDON AGUIRRE BLANCA IVON	MUJER	Consejería	

CONSEJO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
MARTÍNEZ PLIEGO ANALY	MUJER	Presidencia	
LARA NEGRETE SUSANA	MUJER	Secretaría	
BENITEZ MARTÍNEZ MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	Consejería	INDIGENA
VILLANUEVA MEDINA LUIS ALAN	HOMBRE	Consejería	
MEDINA RODRIGUEZ OLGA	MUJER	Consejería	
ESCOBAR OROPEZA BLANCA ASELA	MUJER	Consejería	INDIGENA / JOVEN
SUPLENTE			
RODRIGUEZ GARCIA MARTHA ELENA	MUJER	Suplente	INDÍGENA
GUTIÉRREZ IBARRA ADOLFO ISRAEL	HOMBRE	Suplente	
BENITEZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	MUJER	Suplente	JOVEN

CONSEJO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
DE LA ROSA MONTAÑO SANDRA	MUJER	Presidencia	INDIGENA
ROSADO CORTES JACQUELINE	MUJER	Secretaría	INDIGENA
QUIROZ RUIZ ORIANET SAIRI	MUJER	Consejería	JOVEN
HERNANDEZ GAVILAN JOSE ANTONIO	HOMBRE	Consejería	INDIGENA

ANALCO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	Consejería	
ARIZA AVILEZ ALYD	HOMBRE	Consejería	INDIGENA
SUPLENTES			
BENITEZ DOMINGUEZ REYNA	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE AYALA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
PLACENCIA BUSTOS ARACELI	MUJER	Presidencia	
GARCÍA ROSALES JOSE DAVID	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
ROMERO FRANCO JESSICA	MUJER	Consejería	JOVEN
MARTINEZ ADAME JOSE MANUEL	HOMBRE	Consejería	
AGUIRRE VARGAS EUSTORGIA	MUJER	Consejería	
MARCELINO MATEOS ALFREDO	HOMBRE	Consejería	INDIGENA / AFRODECENDIENTE
SUPLENTES			
MARIACA PEREZ ERICK JAHSEL	MUJER	Suplente	
LIRA FLORES SERGIO	HOMBRE	Suplente	JOVEN
VELEZ OLVERA GERARDO	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/80/2023-3			

CONSEJO MUNICIPAL DE COATETELCO			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
OCTAVIANO PONCIANO SHERLING	MUJER	Presidencia	INDIGENA / JOVEN
TEODORO AGUILAR ELIZABETH	MUJER	Secretaría	INDIGENA
TEODORO PEÑA ROSA MARIA	MUJER	Consejería	INDIGENA
TEDORO AGUILAR MARCO ANTONIO	HOMBRE	Consejería	INDIGENA
ONOFRE JIMENEZ MARCOS HERNAN	HOMBRE	Consejería	INDIGENA / JOVEN
MACEDO BARAJAS ARLETT MONSERRAT	MUJER	Consejería	INDIGENA / JOVEN
SUPLENTES			
GOMEZ BARBOSA EDUARDO SAMUEL	HOMBRE	Suplente	JOVEN

ALEMAN DIEGO VIRIDIANA	MUJER	Suplente	INDIGENA / JOVEN
PALACIOS AMANTE YURIDIANA	MUJER	Suplente	INDIGENA

CONSEJO MUNICIPAL DE COATLAN DEL RIO			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
YAZMIN SAGNITEL CANTINCA LÓPEZ	MUJER	Presidencia	
SANCHEZ ORIHUELA VIOLETA	MUJER	Secretaría	
MILLAN SANCHEZ ANDREI GIOVANNI	HOMBRE	Consejería	
SANCHEZ CRUZ SAID EDUARDO	HOMBRE	Consejería	
RICARDO GARCÍA VALLADARES	HOMBRE	Consejería	
MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MUJER	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 DE MARZO DE 2024			

CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
HIDALGO JUSTO LAURA	MUJER	Presidencia	
PIZAÑA MORALES MARLEM	MUJER	Secretaría	
NARANJO JARDON ICHE NALLELY	MUJER	Consejería	
BELAUNZARAN SIERRA FERNANDO	HOMBRE	Consejería	
GALLARDO GUTIERREZ JAFET YURANDIR	HOMBRE	Consejería	
FUERTE ESTRADA RAMNSES	HOMBRE	Consejería	JOVEN
SUPLENTE			
HERNANDEZ LEMUS GABRIEL	HOMBRE	Suplente	
GONZALEZ ARIAS NOE HECTOR	HOMBRE	Suplente	

ENRIQUEZ DIRCIO JORGUE ALBERTO	HOMBRE	Suplente	
DÍAZ INOCENCIO MARGARITA	MUJER	Suplente	JOVEN
FLORES ANZUREZ ILIANA JAQUELINNE	MUJER	Suplente	JOVEN
HERNANDEZ MARTINEZ OMAR ADOLFO	HOMBRE	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
JAIMES REYES LEOBARDO	HOMBRE	Presidencia	
ORTIZ PEREZ GUADALUPE GABRIELA	MUJER	Secretaría	
EUGENIO CORONA ANGEL	HOMBRE	Consejería	JOVEN
PACHECO LAMBAREN MARÍA DE LOURDES	MUJER	Consejería	
SÁNCHEZ LEGUÍZAMO TERESA ARACELY	MUJER	Consejería	
APAEZ DÍAZ NORMA	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
VALENCIA SUAZO ARTURO	HOMBRE	Suplente	
CELIS CELAYA ISRAEL	HOMBRE	Suplente	
HERNANDEZ CATALAN DANIA	MUJER	Suplente	
ARIZMENDI REYES ROXANA	MUJER	Suplente	
SANCHEZ JUAREZ ISRAEL	HOMBRE	Suplente	
CORIA ANAYA KAREN	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CARRETO ESPINDOLA OLIVIA	MUJER	Presidencia	
QUINTANA VILLEGAS ANA MARIA	MUJER	Secretaría	ADULTO MAYOR
GOMEZ SALD HAYDEE AURORA	MUJER	Consejería	
SANTAMARÍA ISALAS JORGE LUIS	HOMBRE	Consejería	
LEON OCAMPO JORGE ARMANDO	HOMBRE	Consejería	JOVEN
LOPEZ EGUIA LEONARDO JAVIER	HOMBRE	Consejería	INDIGENA

SUPLENTE			
RUIZ MORALES MARIA EUGENIA	MUJER	Suplente	
TREJO FONSECA ELISA	MUJER	Suplente	
MARTINEZ ORTIZ BRENDA SAMANTHA	MUJER	Suplente	INDIGENA
CONSEJO MUNICIPAL DE HUEYAPAN			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CASTILLO PEREZ ALEJANDRO	HOMBRE	Presidencia	INDIGENA
TAPIA RODRIGUEZ LUCERO	MUJER	Secretaría	INDIGENA
MAYA PEREZ EMILIO	HOMBRE	Consejería	INDIGENA
ZAVALA ROSALES INES	MUJER	Consejería	INDIGENA
LAVIN MAYA MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	Consejería	INDIGENA
GARCIA CEDEÑO YASMIN	MUJER	Consejería	INDIGENA

CONSEJO MUNICIPAL DE HUITZILAC			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
OSORIO MANCILLA MARIBEL	MUJER	Presidencia	
RODRIGUEZ DIAZ GONZALO JAVIER	HOMBRE	Secretaría	
MARTINEZ DIAZ YOLANDA	MUJER	Consejería	
PEÑALOZA MARTINEZ GALDINO CECILIO	HOMBRE	Consejería	
HINOJOSA JIMÉNEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	Consejería	
ROMERO CARRILLO TRINIDAD MERCEDES	MUJER	Consejería	

CONSEJO MUNICIPAL DE JANTETELCO			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CARREÑO BARRETO JAIME	HOMBRE	Presidencia	ADULTO MAYOR
HERRERA CARDOSO EDNA MIRIAM	MUJER	Secretaría	

HERNANDEZ BONILLA VICTOR MANUEL	HOMBRE	Consejería	INDIGENA
PINZON ARAGON ERICA	MUJER	Consejería	
ALMONTE SORIANO AURORA	MUJER	Consejería	
PLIEGO FLORES OLIVIA	MUJER	Consejería	
SUPLENTES			
FELIPE RAMIREZ LAURA	MUJER	Suplente	
PEREZ MENDOZA ROSA ANGELA	MUJER	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ROSILES GARCÍA JOSE MANUEL	HOMBRE	Presidencia	
GONZALEZ ESTRADA JAIRO BARUC	HOMBRE	Secretaría	
CISNEROS PEDROZA VICTOR MANUEL	HOMBRE	Consejería	
VILLEGAS GARCIA ESPERANZA	MUJER	Consejería	
VAZQUEZ ARANDA FRANCISCA ANAYANSI	MUJER	Consejería	
BARRETO CHIÑAS KARINA	MUJER	Consejería	
SUPLENTES			
MORALES HERNANDEZ VERONICA	MUJER	Suplente	
BAHENA SALGADO MARIA	MUJER	Suplente	
SANCHEZ HERRERA LEOPOLDO ALFONSO	HOMBRE	Suplente	
GAMA DOMINGUEZ ENRIQUE	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/78/2023-1 Y MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/420/2023 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023 EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/79/2023.			

CONSEJO MUNICIPAL DE JOJUTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
LOPEZ PEREZ ROSALBA	MUJER	Presidencia	
MARTINEZ LOPEZ MISAEL	HOMBRE	Secretaría	

SALGADO ZUÑIGA IRMA	MUJER	Consejería	
BARRIOS GOMEZ ISAIAS	HOMBRE	Consejería	
SALGADO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	Consejería	
LOPEZ BETANZOS EDGAR	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
LEON CASTREJON BERNANRDO EMILIO	HOMBRE	Suplente	
MUÑOZ BRITO ALEJANDRO	HOMBRE	Suplente	
CAMAS VAZQUEZ ALEXIS	HOMBRE	Suplente	
ESPEJO TORRES GLORIA SICELEG	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE JONACATEPEC			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
VARA CERVANTES TOMAS	HOMBRE	Presidencia	
GUTIERREZ VARA ALMA PATRICIA	MUJER	Secretaría	
BARRANCO GARAY MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Consejería	
ALCAZAR PADILLA PORFIRIA JACQUELINE	MUJER	Consejería	
VERGARA GUERRERO BLANCA	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
MEJIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE			
REYES GONZALEZ CINTHYA ARADI	HOMBRE	Suplente	
LOZANO VERGARA LUISA ALEJANDRA	MUJER	Suplente	JOVEN

CONSEJO MUNICIPAL DE MAZATEPEC			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GARCIA GONZALEZ LUZ ADRIANA	MUJER	Presidencia	
GUTIÉRREZ ARPIZA LUIS ALBERTO	HOMBRE	Secretaría	
TOLEDO RODRÍGUEZ MAURA	MUJER	Consejería	
TREJO BENITEZ ALEJANDRO	HOMBRE	Consejería	ADULTO MAYOR
GARCIA BARRIOS BRENDA NAFTALI	MUJER	Consejería	

TORRES ESPINOZA JAVIER	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE			
TOLEDO LUNA KARLA NURI	MUJER	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			

CONSEJO MUNICIPAL DE MIACATLAN			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
VELASCO VARGAS ALMA NAYELI	MUJER	Presidencia	
GOMEZ OCAMPO IVAN ORLANDO	HOMBRE	Secretaría	
MARTINEZ MORALES EUGENIA VIANEY	MUJER	Consejería	
GUADARRAMA LOPEZ NAYELI	MUJER	Consejería	
FLORES BARRAGAN MA. DE LA LUZ	MUJER	Consejería	INDÍGENA
MERIDA GONZALEZ ANAHI	MUJER	Consejería	LGBTIQ+
SUPLENTE			
ARELLANO ESPINOZA ANGELICA MARIA	MUJER	Suplente	
NAJERA SOLIS LAURA ELENA	MUJER	Suplente	
TOLEDO GONZALEZ DEYANIRA	MUJER	Suplente	JOVEN
FRANCO VILLANUEVA ANGEL	HOMBRE	Suplente	
PEREZ VARGAS CARLOS	HOMBRE	Suplente	ADULTO MAYOR

CONSEJO MUNICIPAL DE OCUITUCO			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
QUINTERO ROSAS JUDITH	MUJER	Presidencia	INDÍGENA
ESPINOZA PERALTA LILIANA	MUJER	Secretaría	
ARENAS IBARRA RODOLFO	HOMBRE	Consejería	ADULTO MAYOR
CORTEZ MELENDEZ ROSARIO	HOMBRE	Consejería	ADULTO MAYOR
GONZALEZ PORTILLO JUSTINO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
GARCÍA ARAGANDAR YAZZARET AURORA	MUJER	Consejería	JOVEN
SUPLENTE			
FLORES SOLIS MARTHA ILENIA	MUJER	Suplente	INDÍGENA

SANCHEZ BRAVO ESTEBAN FIDEL	MUJER	Suplente	JOVEN
PANTOJA LANDA JOSE JESUS	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
ABÚNDEZ LÓPEZ ROSALBA	MUJER	Presidencia	
URBINA CORRALES EDUARDO ALEXANDER	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
BECERRIL VENCES ANTONIO DE JESUS	HOMBRE	Consejería	
GUEVARA PICHARDO YURIDIA	MUJER	Consejería	
CASTILLO DIAZ CECILIA	MUJER	Consejería	
CASTREJON GUTIERREZ JONATHAN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
CORRALES HERNÁNDEZ LUCIA	MUJER	Suplente	
MARTINEZ ADAME DEBORA	MUJER	Suplente	
BELTRÁN ARROYO MARTHA AURORA	MUJER	Suplente	
BAHENA PERALTA ISAIAS	HOMBRE	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/414/2023 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/RAP/04/2023-1			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE 22 FECHA MAYO DE DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TEMIXCO.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
TAPIA ESQUIUO JUAN URIEL	HOMBRE	Presidencia	
GARCIA DELGADO SACNICTE GUADALUPE	MUJER	Secretaría	
MORALES SANCHEZ GUILLERMO	HOMBRE	Consejería	
AYALA NAVA VIVIANA	MUJER	Consejería	INDÍGENA

NAVA GARCÍA CLAUDIA ALEJANDRA	MUJER	Consejería	
CASTILLO TENORIO LORENA	MUJER	Suplente	
SUPLENTE			
SOTELO BADILLO URIEL	HOMBRE	Suplente	
FIERRO OSEGUERA NORMA PATRICIA	MUJER	Suplente	
CAMPOS ARELLANO CITLALLI LIBERTAD	MUJER	Suplente	
PEREZ TAPIA DIANA CAROLINA	MUJER	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TEMOAC.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
DEL CASTILLO ROSALES JAIME HILARIO	HOMBRE	Presidencia	
MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ TOLEDANO	MUJER	Secretaría	JOVEN
LAVIN BELTRAN VICENTE	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
OLIVAR RODRIGUEZ EDWYN JOSE	HOMBRE	Consejería	
NERI DEL CASTILLO JOSE MANUEL	HOMBRE	Consejería	
DEL CASTILLO ROSALES PAZ ARLETTE	MUJER	Consejería	INDÍGENA
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
VIQUE RIVAS MARÍA DE LOS ANGELES	MUJER	Presidencia	INDÍGENA / JOVEN
CASTAÑEDA HERNANDEZ LUIS GUADALUPE	HOMBRE	Secretaría	
RODRÍGUEZ TENANGO RODOLFO	HOMBRE	Consejería	
PALMA PÉREZ GUADALUPE	MUJER	Consejería	

REYES GONZÁLEZ CINTHYA ARADI	MUJER	Consejería	
ILSE ANAHÍ MEDINA DELGADO	MUJER	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 FECHA MARZO DE 2024			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLAN.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CRUZ CENOBIO OBDULIA	MUJER	Presidencia	
SANCHEZ LARA NESTOR ADRIAN	HOMBRE	Secretaría	
BENITEZ CABRERA MARÍA FERNANDA	MUJER	Consejería	JOVEN
ROMERO LABASTIDA FELIPE	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
CEDILLO OLMENDI ARCELI	MUJER	Consejería	INDÍGENA
MARQUINA CARMONA RAUL HISAEL	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
SUPLENTE			
FLORES MIRANDA EDUARDO	HOMBRE	Suplente	
PIEDRA ALVAREZ TOMAS NICANOR	HOMBRE	Suplente	INDÍGENA
DEMEZA MENDOZA ERIK	HOMBRE	Suplente	
BENITEZ CABRERA MARÍA FERNANDA	MUJER	Suplente	
FLORES AGUILAR LINDA NOEMÍ	MUJER	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
SOLANO GUTIERREZ ANGELICA	MUJER	Presidencia	
RODRIGUEZ DUARTE JOSECC	HOMBRE	Secretario	
MARTHA ELENA BELTRÁN RIVAS	MUJER	Consejería	

MONSERRATH GUADALUPE FLORES CARVAJAL	MUJER	Consejería	
TOLEDO BRUNO CELIA	MUJER	Consejería	
BETANCOURT JUAREZ HILDA	MUJER	Consejería	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 FECHA MARZO DE DE 2024.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE 22 FECHA MAYO DE DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TETELA DEL VOLCAN.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
AGUIRRE PEREZ LETICIA	MUJER	Presidencia	INDÍGENA
PEREZ YAÑEZ RODRIGO ALDAIR	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
JIMENEZ ROJAS ELEAZAR	MUJER	Consejería	
SOBERANES ANZURES CLAUDIA	MUJER	Consejería	
AGUILAR JIMENEZ JOSE EMANUELLE	HOMBRE	Consejería	JOVEN
AGUILAR TORRES SANDRA ISABEL	HOMBRE	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CAMPOS ALVAREZ LETICIA	MUJER	Presidencia	INDÍGENA / ADULTO MAYOR
HERNANDEZ SANCHEZ KATTE SHANTAL	MUJER	Secretaría	JOVEN
MUÑOZ JASO ALMA VIOLETA	MUJER	Consejería	
ESPINDOLA ELIZALDE MARÍA TRINIDAD	MUJER	Consejería	INDÍGENA
GONZALEZ BARREA PEDRO CRISPIN	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
GONZALEZ CUEVAS ADRIAN	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTES			

GONZALEZ ESPINDOLA ARELI RUBITH	MUJER	Suplente	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE TLALTIZAPAN.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ZUÑIGA FLORES MONICA	MUJER	Presidencia	INDÍGENA
GARCIA OCAMPO RICARDO	HOMBRE	Secretaría	
LOPEZ AGUILAR EUNICE	MUJER	Consejería	INDÍGENA
NAJERA MEDINA ISABEL	MUJER	Consejería	INDÍGENA
ANDRADE GONZALEZ RAMON	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
ORTIZ CEBALLOS JOSUE ABRAHAM	HOMBRE	Consejería	
SUPLENTE			
TENORIO MORALES RAMON AARON	HOMBRE	Suplente	
ATILANO ROMAN RAMON	HOMBRE	Suplente	PERSONA CON DISCAPACIDAD
RAMIREZ MORALES ROBERTO	HOMBRE	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
MONTES TAPIA CINTHYA	MUJER	Presidencia	
GARCÍA TOLEDO ATYARID	HOMBRE	Secretaría	
ESCOBAR MEDINA LETICIA	MUJER	Consejería	
CABRERA FLORES BRIAN ALEXIS	HOMBRE	Consejería	JOVEN
NAVA MENDIOLA JORGE MARIO	HOMBRE	Consejería	
ROSAS CASTILLO JAZMIN IVETT	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
VILLANUEVA PINEDA JESUS ARIEL	HOMBRE	Suplente	
ZUÑIGA MALDONADO DAVID	HOMBRE	Suplente	
TORRES RIVERA ULISES	HOMBRE	Suplente	
FLORES FLORES RICARDO NI	HOMBRE	Suplente	JOVEN

CONSEJO MUNICIPAL DE TLAYACAPAN.			
----------------------------------	--	--	--

Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
COBIX HERRERA YESENIA	MUJER	Presidencia	
ESPINDOLA ELIZALDE CLAUDIA ELIZABETH	MUJER	Secretaría	INDÍGENA
NOPALTITLA CASALES LUCÍA	MUJER	Consejería	
ALLENDE NAVARRETE PABLO	HOMBRE	Consejería	
PAEZ TLALTILPA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
OLVERA ELIZALDE ANA PATRICIA	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
ALTAMIRANO AVILA DIONICIO	HOMBRE	Suplente	ADULTO MAYOR
TAMARIZ FLORES JAQUELINA ROSALBA	MUJER	Suplente	INDÍGENA

CONSEJO MUNICIPAL DE TOTOLAPAN.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
GORDILLO MARTINEZ MARISOL	MUJER	Presidencia	
MARTINEZ CARRILLO RODRIGO	HOMBRE	Secretaría	
LOPEZ NAVA CLAUDIA IVET	MUJER	Consejería	
SALDAÑA GONZALEZ EVELIA	MUJER	Consejería	
MARTINEZ GORDILLO EDGAR OMAR	HOMBRE	Consejería	JOVEN
RAMIREZ NAVA EVELYN INGRID	MUJER	Consejería	JOVEN
SUPLENTE			
ESCOBAR CRISOSTOMO MELANY	MUJER	Suplente	

CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
CARRILLO FERNANDEZ YULIANA	MUJER	Presidencia	
AGUIRRE DORANTES YESSICA	MUJER	Secretaría	
SOLIS SORIANO ROXANA	MUJER	Consejería	
ACEVEDO JUAREZ MARISA FERNANDA	MUJER	Consejería	
SORIANO LARA JOEL	HOMBRE	Consejería	

BARRERA DEL VALLE FRANCISCO DAMIAN	HOMBRE	Consejería	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/145/2024 DE 8 FECHA MARZO DE DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
REYES PONCE ROSA EVELIA	MUJER	Presidencia	INDÍGENA
MARTINEZ REYES CESIA JAEL	MUJER	Secretaría	INDÍGENA/ JOVEN
REYES PONCE ELISEO	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
REYES PONCE FERMIN	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
MATA REYES ISBAI	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA / JOVEN
REYES PONCE ARACELI	MUJER	Consejería	INDÍGENA

CONSEJO MUNICIPAL DE YAUTEPEC.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ALFARO MORALES MIRIAM	MUJER	Presidencia	
SUAREZ ALCANTARA ANA LUISA	MUJER	Secretaría	
PAREDES TOLEDO SAGRARIO	MUJER	Consejería	
GUTIERREZ SALINAS ROSALÍA DEL CARMEN	MUJER	Consejería	
CRUZ PEREZ IRIS YARID	MUJER	Consejería	JOVEN
GARCÍA JARAMILLO GUSTAVO	HOMBRE	Consejería	
INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/423/2023 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023.			

CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/ Indígena
ROBALO VIOLANTE RODRIGO	HOMBRE	Presidencia	
HERNANDEZ OROZCO EDGAR GERAÑO	HOMBRE	Secretaría	JOVEN
VENERO RAMÍREZ MARÍA DE LOS ANGELES	MUJER	Consejería	JOVEN

FLORES BEZAREZ MÓNICA	MUJER	Consejería	INDÍGENA
FLORES LOPEZ MARLENE	MUJER	Consejería	JOVEN
MATEO VENERO RAMIREZ JENY	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
CARIÑO DORANTES SILVINO	HOMBRE	Suplente	
PASTRANA RÍOS JORGE	HOMBRE	Suplente	
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/463/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/210/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.			
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024.			

CONSEJO MUNICIPAL DE ZACATEPEC.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
TERRONES ALARCON JULIANA YAZMIN	MUJER	Presidencia	
HERNANDEZ MIRANDA ANDRES	HOMBRE	Secretaría	
SAMUDIO LOAIZA ANA MARÍA CLARISA	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR
AGUILAR TAPIA SANDRA	MUJER	Consejería	
GARCÍA SOLANO JUAN CARLOS	HOMBRE	Consejería	
CASILLAS MORENO MARÍA DE LOS ANGELES	MUJER	Consejería	
SUPLENTE			
SUBDIAS GUADARRAMA ALISAID	MUJER	Suplente	
CRUZ SANTANA OMAR JAFET	HOMBRE	Suplente	JOVEN

CONSEJO MUNICIPAL DE ZACUALPAN DE AMILPAS.			
Nombre	Genero	Cargo	Grupo Vulnerable/Indígena
FLORES VELAZQUEZ FRANCISCA YEZMIN	MUJER	Presidencia	
SOLIS POZOS MONICA MARIANA	MUJER	Secretaría	INDÍGENA
BARRETO GIL TITA	MUJER	Consejería	ADULTO MAYOR

DOMINGUEZ CARRILLO TONY DISRAELI	HOMBRE	Consejería	INDÍGENA
SALAS TORRES LUIS ALFONSO	HOMBRE	Consejería	
CEREZO SANCHEZ CRISTIAN CONCEPCIÓN	MUJER	Consejería	

VOTO CONCURRENTE QUE EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual señala lo siguiente:

[...]

Artículo 39.

En el caso que la discrepancia de la Consejera o Consejero Electoral se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero exista coincidencia en el sentido de la decisión final, podrá formular un Voto Concurrente

respecto de la parte del Acuerdo o Resolución que fue motivo de su disenso.

[...]

El suscrito emite el presente voto concurrente en el acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, por medio del cual se da cuenta de la renuncia de los Ciudadanos Oscar Reyes López quien renunció al cargo de Secretario del Consejo Distrital XII con cabecera en Yautepec Morelos, Luz María Campuzano Cuevas y Martha Jazmín Ortiz Mejía, quienes renunciaron a los cargos de Consejera Presidenta y Secretaria, ambas del Consejo Municipal de Tetecala, Morelos, Roberto Alejandro Tovar Quiñones, quien renunció al cargo de Consejero del Consejo Distrital I, con sede en Cuernavaca, Morelos, Hector Jasiel Arias Zavala, quien renunció al cargo de Consejero del Consejo Municipal de Yecapixtla, Morelos, Silvino Cariño Dorantes, quien renunció al cargo de Consejero Municipal de Yecapixtla, Morelos, Juan Rogelio Martínez Estrada, quien falleció y tenía el cargo de Consejero del Consejo Distrital VIII, con sede en Xochitepec, Morelos, Leonardo Urbina Corrales, quien renunció al cargo de Secretario del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, Fabiola Estrada Figueroa, quien falleció y tenía el cargo de Consejera del Consejo Distrital XI, con sede en Jojutla, Morelos, así como las propuestas de suplencia de todos y cada uno de ellos; en razón de las siguientes consideraciones:

SE DEBE ATENDER EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, PRESIDENTA, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIO O SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

**ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El suscrito se encuentra de conformidad con el acuerdo que se aprobó por los integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, no obstante se emite el presente voto, por las siguientes consideraciones:

Entre las sustituciones se presentan las que corresponden a los integrantes que renuncian del Consejo Distrital XII, con cabecera en el Municipio de Yautepec, el Consejo Municipal de Tetetecala y el Consejo Municipal de Yecapixtla, los cuales no cuentan con lista de sustituciones, ni tampoco lista de reserva, en el acuerdo se está proponiendo la designación directa de ciudadanas y ciudadanos.

No obstante lo anterior, el ***REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, PRESIDENTA, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIO O SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA***, establece de manera clara el procedimiento a seguir en caso de que se agotaran los suplentes y la lista de reserva, en sus artículos 48, 49 y 88 precisan lo siguiente:

[...]

Artículo 48. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna vacante, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y aprobará la integración de dichos ciudadanos.

Agotada la lista de reserva, en su caso, se podrá considerar para integrar las ternas correspondientes, a quienes integren el listado de reserva de CAES y del concurso de la rama administrativa para el proceso electoral.

Las personas propuestas, deberán pertenecer al Distrito o Municipio de residencia.

Artículo 49. La DEOyPP remitirá el dictamen respectivo a la Comisión debidamente fundado y motivado, en el que se argumenten los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad de cada una de las candidaturas a los cargos que se proponen, así como las listas de suplentes y reserva.

Con base en este dictamen, las y los Consejeros Estatales Electorales en reunión de trabajo, determinarán la viabilidad de la propuesta o bien, realizara los ajustes pertinentes para su análisis y aprobación del pleno del Consejo Estatal.

...

Artículo 88. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna sustitución, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que tengan su domicilio en el Distrito o Municipio correspondiente, cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y las presentara al pleno del Consejo Estatal para la aprobación de la integración de dichos ciudadanos.

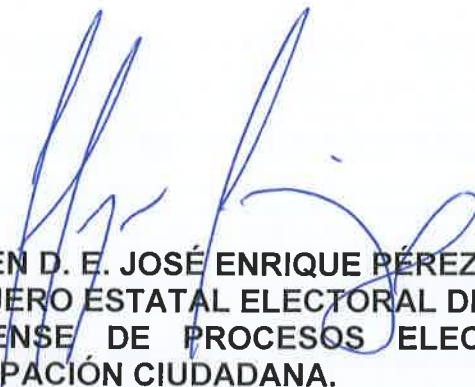
[...]

En ese sentido, en la designación de las personas Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Distrital XII, con cabecera en el Municipio de Yautepec, el Consejo Municipal de Tetetecala y el Consejo Municipal de Yecapixtla, no se está realizando conforme al procedimiento contemplado en los artículos 48, 49 y 88 del **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, PRESIDENTA, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIO O**

**SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

Lo procedente era someter a Consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, una terna con ciudadanos y ciudadanas, la cual contuviera los requisitos y formalidades contemplados en el reglamento en la materia, fundando y motivando la idoneidad de las postulaciones y que los Consejeros y Consejeras, determinaran lo conducente.

En ese sentido, es que el suscrito acompaña el presente acuerdo tomado por los integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, sin embargo, considero que se debe atender el procedimiento contemplado en el **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE, PRESIDENTA, CONSEJERO, CONSEJERA, SECRETARIO O SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en esa tesitura, con la finalidad de privilegiar el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023 2024, acompaño el presente proyecto, sin embargo, se emite el presente voto concurrente.



**MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

VOTO CONCURRENTES que formula **Elizabeth Martínez Gutiérrez**, Consejera Electoral e integrante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación al punto 4 (**cuatro**) del Orden del Día, de la sesión extraordinaria de fecha **veintidós de mayo de dos mil veinticuatro** y por el que, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto en comento **aprobó** el **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS"**, sin embargo, la suscrita, con fundamento en el párrafo segundo¹ del artículo 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emito un **voto concurrente**, a lo cual resulta necesario mencionar, por su relevancia los siguientes consideraciones: -

Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023² la designación de las ciudadanas y los ciudadanos como Presidentas, Presidentes, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios que integraran los doce Consejos Distritales y los treinta y seis Consejos Municipales, respectivamente, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024

Así, con fechas quince de abril de dos mil veinticuatro el C. Oscar Reyes López presento escrito de renuncia al cargo de Secretario del Consejo Distrital XII con

¹ Artículo 39.

En el caso que la discrepancia de la Consejera o Consejero Electoral se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero exista coincidencia en el sentido de la decisión final, podrá formular un Voto Concurrente respecto de la parte del Acuerdo o Resolución que fue motivo de su disenso.

² Consultable en el link: <https://jimpepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/11%20Nov/A-376-S-E-U-17-11-23.pdf>

cabecera en Yautepec, Morelos; con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, la C. Luz María Campuzano Cuevas, renunció al cargo de Consejera presidenta del consejo de Tetecala, Morelos; con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Roberto Alejandro Tovar Quiñones, renunció al cargo de Consejero del Consejo Distrital I, con sede en Cuernavaca, Morelos; con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Héctor Jasiel Arias Zavala, renunció al cargo de Consejero del Consejo Municipal de Yecapixtla, Morelos; con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Leonardo Urbina Corrales, renunció al cargo de Secretario del Consejo Municipal de Puente de Ixtla, Morelos; con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, el C. Silvino Cariño Dorantes, renunció al cargo de Consejero Municipal de Yecapixtla, Morelos; con fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico un escrito constante de 1 foja útil firmada por Martha Jazmín Ortiz Mejía en el cual presenta la renuncia al cargo de Secretaria del Consejo Municipal de Tetecala.

Por lo que si bien coincido con la necesidad de nombrar de manera **inmediata** a las personas que habrían de integrar, en sustitución a los Consejos Municipales de Tetecala y Yecapixtla, no se debe pasar por alto que cuanto se esté en el supuesto de haberse agotado los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna sustitución, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos propondrá en su momento a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos de éste Instituto Electoral, una terna de ciudadanos que deberán cumplir con los requisitos y con la experiencia y conocimiento referidos en los artículos 15³ y 88⁴ del Reglamento para la Selección, Designación y Remoción del Presidente, Presidenta, Consejero, Consejera, Secretario o Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

³ **Artículo 15.** Los aspirantes que decidan participar en este proceso deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener residencia en el Distrito o Municipio donde se pretenda participar, de por lo menos tres años de antigüedad al día de la designación;
- III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- IV. Tener más de 25 años de edad cumplidos al día de la designación;
- V. Poseer los conocimientos suficientes para el desempeño de su función;
- VI. Tener buena conducta y probidad, no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- VII. No haber sido condenado en sentencia firme, por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicossexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- VIII. No desempeñar o haberse desempeñado como alto funcionario de la federación, del estado o de los municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, en los últimos cuatro años anteriores al día de su designación. Se consideran como altos funcionarios los correspondientes al nivel de subsecretario, Oficial Mayor, Fiscal y superiores;
- IX. No haber sido registrado como precandidato o candidato a ningún cargo de elección popular, ni haberlo desempeñado por cualquier circunstancia en cuatro años anteriores a su designación;
- X. No haber ejercido cargos directivos a nivel nacional, estatal, distrital, o municipal de algún partido político en cuatro años anteriores a su designación;
- XI. No haber sido representante de algún Partido Político ante algún Consejo Electoral en el proceso electoral anterior.
- XII. No ser ministro de culto religioso alguno, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cuatro años antes de la designación del cargo.
- XIII. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o local; y
- XIV. Presentar la documentación completa que se prevea en la Convocatoria.

⁴ **Artículo 88.** Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna sustitución, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que tengan su domicilio en el Distrito o Municipio correspondiente, cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y las presentará al pleno del Consejo Estatal para la aprobación de la integración de dichos ciudadanos

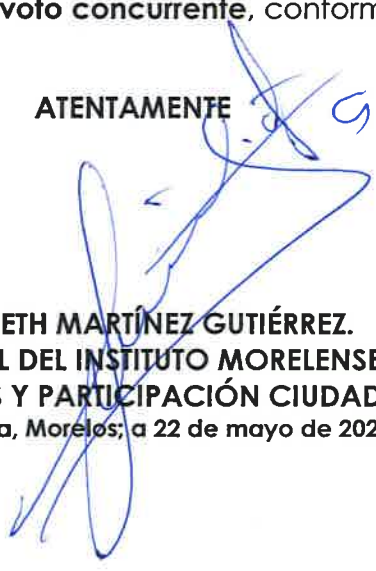
Esto es, que para cubrir alguna vacante en el caso de no haber lista de reserva, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos debió haber sometido a consideración una terna de ciudadanos que contaran con la **experiencia y conocimiento**, a fin de analizar las propuestas y aprobar la integración de dichos ciudadanos para la integración de los Consejos mencionados.

Así, una vez que el área ejecutiva advirtió que se había agotado la lista de reserva de los Consejos Municipales ya referidos, pudo considerar **integrar** las ternas correspondientes en términos de lo referido en el artículo 48⁵ del Reglamento de la materia, esto es, con quienes integraban el listado de reserva de CAES y del concurso de la rama administrativa para el proceso electoral, siempre y cuando pertenecieran al Distrito o Municipio de residencia.

Y como es sabido una terna es la selección y propuesta de al menos tres perfiles más idóneos para ocupar una vacante, luego entonces, considero que el área ejecutiva tuvo el tiempo y la posibilidad de integrar cuando menos más perfiles a dichas propuestas, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 48 del Reglamento tantas veces mencionado, con independencia que los perfiles propuestos pudieran acreditaron la experiencia y conocimientos para ocupar con los cargos respectivos y que ante lo avanzado del inicio del proceso electoral resultaba necesario que los Consejos Distritales y Municipales Electorales se encuentren debidamente integrados para poder cumplir con las actividades propias del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En las relatadas consideraciones, si bien me pronuncie a favor del presente proyecto, con la emisión de mi **voto concurrente**, conforme a las consideraciones vertidas en el presente.

ATENTAMENTE


ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo de 2023.

⁵ **Artículo 48.** Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna vacante, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y aprobará la integración de dichos ciudadanos. Agotada la lista de reserva, en su caso, se podrá considerar para integrar las ternas correspondientes, a quienes integren el listado de reserva de CAES y del concurso de la rama administrativa para el proceso electoral.

VOTO CONCURRENTE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTA EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HÉCTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, MARTÍNEZ ESTRADA JUAN ROGELIO, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, ALARCÓN CÁRDENAS EMETERIA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS de suplencia de todos y cada uno de ellos.

Acompaño en general el acuerdo que se cita; sin embargo, considero importante realizar las siguientes precisiones:

El artículo 48 del reglamento para señala que:

Artículo 48. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna vacante, la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y aprobará la integración de dichos ciudadanos.

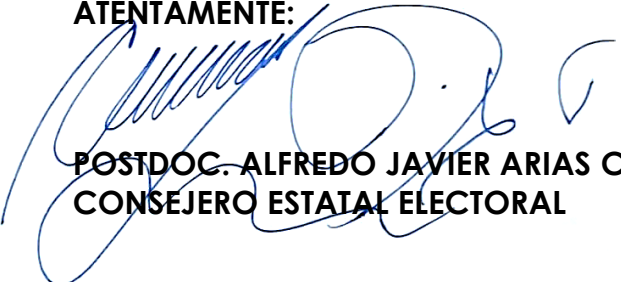
Agotada la lista de reserva, en su caso, se podrá considerar para integrar las ternas correspondientes, a quienes integren el listado de reserva de CAES y del concurso de la rama administrativa para el proceso electoral.

Las personas propuestas, deberán pertenecer al Distrito o Municipio de residencia.

El presente acuerdo, sin embargo, no se ciñe a este presupuesto toda vez que no se hizo la presentación de la terna a que refiere el artículo citado, no pasa por alto que si bien existe una justificante para el área ejecutiva de no haber dado cumplimiento al reglamento por la falta de personas interesadas en participar o de propuestas, lo cierto es que nosotros como consejeros debemos observar la normatividad hasta el último momento.

Por lo anteriormente expuesto emito el presente voto concurrente a favor del acuerdo.

ATENTAMENTE:



POSTDOC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL



VOTO CONCURRENTE QUE PRESENTA LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/290/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR REYES LÓPEZ QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XII CON CABECERA EN YAUTEPEC MORELOS, LUZ MARÍA CAMPUZANO CUEVAS Y MARTHA JAZMÍN ORTÍZ MEJÍA, QUIENES RENUNCIARON A LOS CARGOS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA, AMBAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS, ROBERTO ALEJANDRO TOVAR QUIÑONES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL I, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS, HECTOR JASIEL ARIAS ZAVALA, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, SILVINO CARIÑO DORANTES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE CONSEJERO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, JUAN ROGELIO MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DISTRITAL VIII, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS, LEONARDO URBINA CORRALES, QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, QUIEN FALLECIÓ Y TENÍA EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DISTRITAL XI, CON SEDE EN JÓJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

De conformidad con el artículo 116, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, párrafo primero, así como fracción V, párrafo cuatro, y fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Morelos, así como 63 y 81 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos,

¹ En adelante IMPEPAC/Instituto Morelense o cualquier otra variante.



como Consejera Estatal Electoral del IMPEPAC debo vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, en términos de las atribuciones que me fueron conferidas.

Como se destaca en el acuerdo, en fechas diversas se presentaron determinados escritos de renunciaciones a los cargos de Consejeros, Consejera, Secretario y Secretaria, de un Consejo Distrital y de Consejos Municipales del Instituto Morelense, respectivamente, así también se alude sobre el fallecimiento de ciertas personas que ostentaban el carácter de Consejero y Consejera en determinado Consejo, por ello es que se aprueba el acuerdo identificado al rubro.

Al respecto la suscrita, ante lo avanzado del proceso electoral y todas las tareas que implica aun la etapa de la preparación de la jornada electoral es que acompaño la propuesta de la Secretaría Ejecutiva que emana de la Comisión de Organización y Partidos Políticos, sin embargo, considero que debió tomarse en cuenta lo previsto en los artículos 48, 49 y 88 del Reglamento para la selección, designación y remoción del presidente, presidenta, consejero, consejera, secretario o secretaria de los consejos distritales y municipales electorales del IMPEPAC el cual señala:

(...)

Artículo 48. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna vacante, **la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y aprobará la integración de dichos ciudadanos.**

Agotada la lista de reserva, en su caso, se podrá considerar para integrar las ternas correspondientes, a quienes integren el listado de reserva de CAES y del concurso de la rama administrativa para el proceso electoral.

Las personas propuestas, deberán pertenecer al Distrito o Municipio de residencia.

Artículo 49. La DEOyPP remitirá el dictamen respectivo a la Comisión **debidamente fundado y motivado, en el que se argumenten los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad de cada una de las candidaturas a los cargos que se proponen, así como las listas de suplentes y reserva.**

Con base en este dictamen, **las y los Consejeros Estatales Electorales en reunión de trabajo, determinarán la viabilidad de la propuesta o bien, realizara los ajustes pertinentes para su análisis y aprobación del pleno del Consejo Estatal.**

...

Artículo 88. Para el supuesto en el que se agotaran los candidatos de la lista de reserva para cubrir alguna sustitución, **la DEOyPP propondrá a la Comisión una terna de ciudadanos que tengan su domicilio en el Distrito o Municipio correspondiente, cuenten con la experiencia y conocimiento, aunque no hayan**

participado en el presente proceso, de esta manera la Comisión analizará las propuestas y las presentara al pleno del Consejo Estatal para la aprobación de la integración de dichos ciudadanos.

(...)

(El énfasis es propio)

Por lo fundado y motivado, se emite el presente voto.

ATENTAMENTE

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA
BUSTAMANTE, CONSEJERA ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**